

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

Vicepresidencia:

D. Pablo Soto Bravo

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche - Portavoz

Dña. Blanca Jiménez Redondo

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Rodríguez Liébana

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Ana María Román Martín

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Benito Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

Dña. Katia Segado Gómez

D. Jaime Menéndez Parra

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Tomás Bello Carro

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 12 de enero de 2016, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

El Portavoz Adjunto del Partido Popular, Javier Ramírez Caro, se incorporó a la sesión en el punto 10.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Una vez transcurridos los diez minutos de cortesía, empezamos el Pleno. ¿Secretario?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Gracias, Presidente.

ACUERDOS

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2015.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Alguna observación?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Alguien tiene alguna observación con respecto al acta? ¿La damos por aprobada entonces?

Muy bien.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria sobre presupuestos celebrada el 15 de diciembre de 2015.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Algún comentario, observación, etcétera, al respecto?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Se da por aprobada.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

3. Proposición n.º 2016/0002338 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la edificación “fuera de ordenación”, en la parcela PA7 del API 03.05 Adelfas, calificada de zona verde, con fachada a la calle Cerro Negro, dependiente del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en la que se ha observado se realizan actividades que consisten en el tratamiento de residuos urbanos con el objetivo de molturarlos, compactarlos y

transportarlos a otro lugar, del siguiente tenor literal: “Proponer elevar esta situación al Área de Gobierno de Medio Ambiente, con el objeto de que se pronuncie sobre: 1) la situación del edificio en una parcela calificada de zona verde; 2) las actuaciones industriales en un ámbito residencial y 3) que, como consecuencia, se incumplen varias ordenanzas municipales, vaciando de contenido las políticas municipales del Área de Medio Ambiente”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues turno de intervenciones por el grupo proponente.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Con fecha 23 de octubre de 2014 la Junta de Gobierno aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2 del Área de Planeamiento Incorporado 03.05 Adelfas.

Dicho proyecto contempla entre sus elementos la parcela PA7 calificada como zona verde básica según el proyecto de segunda modificación puntual del Plan Especial API 03.05 Adelfas.

En dicho suelo se encuentra una edificación, a nuestro juicio fuera de ordenación, que se denomina “Cantón de limpieza Retiro” dependiente del Área de Medio Ambiente y Movilidad, cuya fachada principal da a la calle Cerro Negro.

En su interior se ha observado que las actividades que se realizan en esta planta son la recogida de los residuos de las calles del distrito en camiones pequeños y su traslado al cantón, depositando los mismos en grandes contenedores en los que dejan su carga volviendo a las calles del distrito para seguir recogiendo residuos y una vez llenos, otra vez al cantón. Mientras, en el cantón siguen llegando camiones pequeños hasta llenar el contenedor, el cual una vez lleno y compactados los residuos mediante maquinaria especial, reducen su volumen hasta su llenado, después se recoge el contenedor mediante una unidad tractora que los traslada al Parque Tecnológico de Valdemingómez, en el que la unidad tractora deja el contenedor lleno,

recoge uno vacío y vuelta al cantón, cerrando con esto el bucle de esta recogida de residuos.

Estas actividades producen ruidos diurnos y nocturnos, malos olores, aparición de roedores e insectos, así como la movilidad permanente durante todo el día de contenedores de grandes dimensiones, camiones pequeños de recogida y en espera, que están situados en los aparcamientos residenciales que existen enfrente para los vecinos.

Este grupo considera que el edificio se encuentra fuera de ordenación, que se ha implantado en suelo calificado como zona verde, que sus actividades incumplen varias ordenanzas municipales. En consecuencia el grupo socialista solicita que se busque un sitio adecuado para trasladar este cantón fuera de este ámbito, ya que su situación actual y actividades en zona residencial vacían de contenido las políticas municipales del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, simplemente decir que desde la asamblea que tuvimos con los vecinos y vecinas del barrio de Adelfas, de la zona de las Californias, concretamente, donde se encuentra el mencionado... la instalación ésta, pues también nos solicitaron, nos hicieron esa misma propuesta, que además es una reivindicación que viene ya de lejos, de los vecinos de la zona, y efectivamente se elevó ya la situación al Área. Es decir, que lo que recoja la propuesta ya está hecho, y lo que nos han contestado desde el área es que en la actualidad se está llevando a cabo un estudio de reestructuración de las instalaciones destinadas a la limpieza, estando la referida dentro de dicho estudio y, en resumen, que están buscando una nueva ubicación para instalar esta –lo diré– este punto limpio, que nos dicen que hasta que no encuentren una nueva ubicación no pueden quitar ese.

Lo que sí es cierto es que para nosotros sería importantísimo, en tanto que liberaría una parcela de terreno que no sólo es importante por la cantidad de molestias que ahorraríamos a los vecinos que ahora sí viven en la zona, sino porque además nos permitiría disponer de suelo para un equipamiento que sería necesario también en la zona, dado que ahora vive gente.

¿Grupo Ciudadanos, queréis añadir algo?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Vale.

Ese cantón estaba ahí pues mucho antes de que estuviesen las casas y es cierto que urge ya el sacarlo por las molestias que ya con los vecinos viviendo allí pues es necesario.

Nos abstendremos a la proposición porque la proposición lo que hace es pedir un informe, estamos a favor de lo que decía el Concejal de esa reubicación, creemos que ya es oportuna, gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale. Perdón, tenía que haber hablado antes el Grupo Socialista, me he confundido.

¿Queréis añadir alguna cosa, José Luis?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pues sí, pues que el suelo anda escaso en todo lo que es el municipio de Madrid. Encontrar una situación idónea para una instalación de estas características va a ser complejo y largo.

Nada más.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí, de eso somos conscientes.

Lo único que ahora ¿qué hacemos con la proposición? Porque, ya digo, lo que se dice aquí de “elevar esta situación al Área de Gobierno” ya está hecho.

Entonces...

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Concejal Presidente, y es que el grupo socialista nunca se había pronunciado sobre este asunto, y ya que se pronuncia aquí, en sede parlamentaria, pues lógicamente que se registre y que se haga lo que sea oportuno con ella.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Si está hecho, hecho está.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Está hecho.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pero a mayor abundamiento...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A mayor abundamiento, pero si nosotros aprobamos esta propuesta, yo me veo a obligado a volver a instar al Área de una cosa que ya le he instado.

Entonces, a mí desde el Área me pueden decir: “¿qué te pasa?, ¿por qué nos estás haciendo esto?”

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Que son unos plastas, díles que son unos plastas en el Pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Entonces, ¿mantenéis la propuesta para que se vote o se...? ¿Sí?

¿Sí, la rechazamos por redundante? Pero queda constancia y queda en acta que el grupo... Perfecto, muchas gracias. Vale.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Proposición n.º 2016/0002352 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al “Estudio de Detalle San Pío X”, del siguiente tenor literal: “Que se eleve esta nueva iniciativa, que trae hoy al Pleno, por la que se solicita que ambas autoridades municipales (Área de Desarrollo Urbano Sostenible y la Agencia de Actividades), revisen, determinen y justifiquen que, tanto la aprobación del Proyecto, como su desarrollo y ejecución cumplen con lo dispuesto en la LRJPAC, en las NN.UU. del vigente Plan General y en el Código Técnico de la Edificación, para otorgar las correspondientes licencias”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: José Luis, proponente.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Con tu permiso. Gracias Presidente.

La mancomunidad de propietarios de Catalina Suárez, 16-18-20-22 y Luis Mitjans, 7-11-13-15 ocupan una parcela en la que se encuentran construidos ocho edificios residenciales de siete plantas y un local edificado inicialmente como local comercial y luego dotacional religioso de una sola planta. En total, aproximadamente, son 850 vecinos que viven en esta pequeña residencia.

Estos elementos forman parte de un proyecto inicial de urbanización de la parcela así como de la ordenación y gestión del ámbito en el que por un lado se encuentra colmatada su edificabilidad y por otro la línea de construcción se encuentra retranqueada 3 metros lineales respecto a la alineación oficial.

Todos estos datos se encuentran escriturados, registrados y ajustados al desarrollo urbanístico del ámbito y de la parcela.

Dicho de otra manera, los edificios, el suelo que ocupan, son sus propietarios a título individual y el resto del suelo, es decir, el que se encuentra en los edificios y el correspondiente entre la línea de construcción y las aceras pertenece a la mancomunidad. En estos suelos no se puede construir, es zona verde.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, el 8 de septiembre 2011, a propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo,

se aprobó un proyecto básico de ejecución y sustitución de edificio religioso por edificio religioso promovido por la Fundación San Pío X, reconocido como un estudio de detalle. La propietaria del citado edificio, cuyo objeto era decidir una nueva ordenación de volúmenes que permitiese sustituir el edificio existente de acuerdo con lo ordenado en las normas urbanísticas.

Demoler un antiguo edificio para construir otro con mayor volumen aprovechando las normas urbanísticas del vigente plan general amparadas en la superficie del antiguo edificio mediante una figura urbanística denominada estudio de detalle. Para ejecutar ese proyecto, con fecha 19 de junio de 2015, el AGLA, Agencia de Licencias y Actividades, le otorga al promotor licencia de sustitución, demolición y nueva edificación del precitado edificio, iniciándose las obras en octubre de 2013, falta únicamente ya la última de apertura.

A juicio del grupo socialista estas actividades no se ajustaban a derecho porque con fecha 11 del 3 del 2014 traía al pleno una proposición por la que solicitaba un detallado informe sobre el desarrollo de este proyecto con las siguientes observaciones: desde un punto de vista jurídico tanto el proyecto como la iniciación de las obras no fueron notificadas en su día ni por el Ayuntamiento ni por la Fundación, a la mancomunidad, como parte afectada en sus derechos e intereses, ya que la misma es la propietaria del suelo libre de la parcela de la que es parte integrante la propiedad del edificio en el que se han iniciado esas obras, generándose como consecuencia una indefensión sobre estas actuaciones de acuerdo con los artículos 58, 1 y 2, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, siendo causa de nulidad la lesión del contenido esencial de los derechos y libertades susceptibles de amparo en virtud de la especial protección que a los mismos garantiza la Constitución.

Urbanísticamente, la parte técnica de esta cuestión es la figura del estudio de detalle que se materializa en sustituir el edificio actual por uno nuevo inscrito dentro de la envolvente exterior del preexistente,

respetando la superficie total del mismo y manteniendo las condiciones de posición y ocupación. Dicho de otra forma, el nuevo edificio no sobrepasará la superficie actual edificada preexistente y no se podrá utilizar la superficie de retranqueo ya que la propiedad de la misma corresponde a la mancomunidad. Es decir, que la edificabilidad del nuevo edificio se encontrará relacionada con la superficie del mismo.

La superficie del suelo del edificio, según el Registro de la Propiedad, corresponde a una sola planta de 345 metros cuadrados. Sin embargo, esta superficie la Dirección de General del Catastro la avala en 348. Y es más, la incrementa con una primera planta de 232 metros cuadrados, de cuya construcción no existe licencia. Es decir, que se ha otorgado un estudio de detalle, se ha aprobado un proyecto, en el cual había una edificabilidad sobrepasada en ese edificio. Es decir, la Fundación la ejecutó sin dar cuenta al Ayuntamiento. Esta construcción, ahora bien, no es lo mismo relacionar la edificación de la protección sobre 345 metros cuadrados que sobre 580, cometiendo una infracción urbanística tanto la promotora como la autoridad municipal competente que aprobó el proyecto, es decir, la Junta de Gobierno.

O sea, que para el Área de Gobierno de Urbanismo no debería existir esa primera planta y, sin embargo, presenta a la Junta de Gobierno, y al Pleno del Ayuntamiento, un proyecto de sustitución de un edificio por otro, para su aprobación en el que se contemplaba. Como consecuencia, a nuestro juicio, la aprobación de se encuentra viciada, debiendo de anularse el estudio de detalle que fue aprobado en su día por la Junta de Gobierno y por el Pleno del Ayuntamiento. Al mismo tiempo, la obra ejecutada ha variado la posición del nuevo edificio, apropiándose para ello de la superficie que ocupaba el retranqueo a lo largo de las fachadas frontales que dan a la calle Catalina Suárez y Agustín de Villamagna. Es decir, suelo que pertenece a la mancomunidad, además de la ejecución de un aparcamiento semienterrado, aprovechando el suelo, el vuelo y el subsuelo de la parcela. La respuestas del Área de Urbanismo y el AGLA, estas

observaciones, fueron más o menos que el órgano competente era la Agencia de Licencias de Licencias, por lo que este grupo presentó una nueva proposición con fecha 10 de marzo del 2015, con el objeto de que ambas instituciones revisasen, inspeccionasen y determinasen en qué tanto el proyecto como la ejecución del mismo se ajustan tanto a la Ley de Régimen Jurídico como a las normas urbanísticas del vigente Plan General. De esta última iniciativa han transcurrido al día de hoy 10 meses y 2 días, lo cual nos invita a reiterar la petición en el día de hoy. Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. Yo no voy a emplear mi tiempo, me he permitido ceder minuto y medio...

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Me lo descuentas ahora de la réplica.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah, bueno vale!, ¡perdón! Simplemente decir que estamos fundamentalmente de acuerdo, que digamos que todas las licencias posteriores, etcétera, que es lo que hablábamos antes se han ido concediendo a partir de un proyecto que responde a un estudio de detalle que estaba, como han denunciado los vecinos, por lo menos lo que han denunciado los vecinos, que el propio estudio de detalle ya no se correspondía con la realidad, y que, bueno, que si hemos solicitado al Área y pues lo hemos solicitado al Área aunque estemos de acuerdo en que hay que insistir en los términos en los que recoge la propuesta. Nosotros le hemos instado al AGLA a que venga, a que revise cómo está la obra, el AGLA ha venido y, bueno, lo que nos ha dicho es que se estaba utilizando, se estaban haciendo actividades sin que hubiera una licencia de actividad, por lo que se ha instado a, se ha iniciado un expediente de cese y de clausura. Entonces, si siguen en esta situación, pues habrá que seguir dando trámite a este expediente. Por lo tanto, bueno, nosotros entendemos que la propuesta está bien y que vamos a instar al Área en lo que se pide.

¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tan sólo indicar que nosotros entendemos por nuestra parte que el buen hacer del funcionariado que todo se ha llevado a cabo, el control y supervisión de todo el proceso. O sea, que normalmente ha habido más mala fe por parte de la gente que ha hecho las obras.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón. Grupo socialista, ¿segundo turno?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias. Evidentemente, he escuchado bien al Presidente, se va a trasladar tanto la proposición como el debate que se ha mantenido aquí. Es muy importante, porque se recoge ahí que es nulo de pleno derecho, tanto el proyecto tanto la Junta de Gobierno como... Sí, sí, eso es así.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, no. Lo que quiero decir: el debate constará en acta, lo que se traslada, lo que se elevará es la propuesta tal y como está formulada.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pero que es que lo que había dicho aquí, también es en el acta...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, está en el acta.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Y lo que quería decirte a ti es que no he hablado nada de quien ha que ha trabajado, que ha hecho la obra, no he dicho nadie. Estoy denunciando, única y exclusivamente al Área de Gobierno, hoy en día de Desarrollo Urbano Sostenible, y a la Agencia de Licencias y Actividades. Estoy denunciándolo aquí, públicamente. Si te has leído el texto y el proyecto pues... Pues con eso no vas a sacar nada, si me has escuchado, sí. Si me has escuchado. Me he extendido un poco, pero nada más que he hablado dos minutos, ¿eh?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias.

Yo encuentro que no casa lo que dice el señor Dávila con el tema de la licencia de actividad, porque una cosa es la parte de licencia de construcción, otra la de actividad... Entonces, no lo veo nada claro. También el señor Dávila en la exposición ha dicho unas cosas que creo que no es... O sea, está haciendo usted un juzgado, intentando sentar cátedra de un tema que creo que tendría que ser un tribunal en todo caso, o los funcionarios, como se está pidiendo aquí, que se haga esta revisión, que estamos completamente de acuerdo en esa revisión, pero con la explicación que usted está dando, que está lanzando unas acusaciones gravísimas, pues nosotros nos vamos a abstener en la proposición, y no la votaríamos a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues, bueno, lo único a añadir -¿ha terminado, la intervención? Vale. Lo único añadir que es cierto que lo de la licencia de apertura no tiene exactamente que ver, pero si que bueno que es un procedimiento que hay que hacer, que cuando se ha solicitado licencia, porque está terminada la obra, desde el AGLA les dijeron que no podían ir porque no estaba terminada la obra, y sin embargo si que estaban haciendo actividades, de ahí esta cuestión. Son cosas distintas, aunque entendemos que, bueno...

Procedemos a la votación de la propuesta. ¿Cómo eran, de menor a mayor? ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora

Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda...

5. Proposición n.º 2016/0002423 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“1. La creación en el marco de las competencias de la Junta Municipal del Distrito de una Mesa del Distrito de Retiro por la Igualdad y contra la Discriminación en la que participen las asociaciones LGTB, asociaciones de madres y padres, tejido asociativo vecinal, asociaciones de comerciantes, policía municipal, así como los grupos políticos con representación en el Pleno de la Junta Municipal con el objeto de realizar acciones de sensibilización y educación en igualdad y contra la discriminación, acciones de prevención y educación a los vecinos y vecinas de Retiro y de manera especial en los centros educativos y culturales del distrito.

2. Que la Junta Municipal del Distrito de Retiro desarrolle para el año 2016, con el apoyo de los distintos colectivos, como resultado del trabajo de la Mesa del Distrito de Retiro por la Igualdad y contra la Discriminación, las acciones y campañas institucionales de visibilidad del colectivo LGTB y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.

3. Instar al Ayuntamiento a que informe a la ciudadanía sobre la pluralidad afectivo-sexual y las familias homoparentales, como el derecho a la diferencia y la homofobia existente en el mundo y en nuestro país, basada en prejuicios, desconfianza o desconocimiento sobre la diversidad de orientaciones sexuales.

4. Instar al Ayuntamiento a que ofrezca recursos sobre la diversidad afectivo-sexual y la erradicación de la homofobia en los centros de enseñanza, tutores, consejos-escolares.

5. Instar al Ayuntamiento a que elabore un monográfico documental como recurso pedagógico sobre homofobia, bifobia y transfobia, editarlo y distribuirlo donde sea adecuado.

6. Instar al Ayuntamiento a que realice periódicamente charlas/talleres sobre cómo tratar la diversidad afectivo sexual y de género, y sobre temática LGTB, dirigidos a profesionales, sean voluntarios o no, que desarrollen tareas o informativas o de dinamización con adolescentes y jóvenes en el ámbito de la educación en el tiempo libre.

7. Instar al Ayuntamiento a que desarrolle un protocolo adecuado para identificar, atender y prevenir el acoso por motivo de orientación sexual o identidad de género con la información adecuada a todos los agentes implicados.

8. Instar al Ayuntamiento a que desarrolle actuaciones que promuevan la erradicación de las actitudes homófonas en las competiciones deportivas, con la implicación y la colaboración en este ámbito de los principales clubes y entidades deportivas de la ciudad.

9. Instar al Ayuntamiento a desarrollar acciones y campañas institucionales de visibilidad del colectivo LGTB y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.

Instar al Ayuntamiento para que desarrolle con urgencia el Servicio Contra los Delitos de Odio y a aprobado en pleno y que éste cuente con formación a la policía, funcionariado y una estrecha colaboración con las asociaciones”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Hemos presentado una transaccional, si quieres que el grupo proponente la lea...

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Bueno, primero me gustaría empezar mi intervención diciendo que esta iniciativa nace al calor de los datos que nos ha facilitado la LGTB, de la cual nos aportan que el 38% de las personas LGTB reconoce haber sido agredidos o discriminados por esta condición a lo largo de toda su vida, aunque únicamente el 10% ha denunciado alguna vez. Como nos parece una situación bastante grave, y además en los periódicos últimamente hemos podido leer alguna noticia relacionada con esto, hemos decidido lanzar esta iniciativa.

Leo la transaccional, si os parece, que hemos hecho junto con Ahora Madrid, que es del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal del Distrito de Retiro desarrolle para el año 2016, como resultado del trabajo de la Mesa del Distrito de Retiro por la Igualdad y contra la Discriminación, y en coordinación con la Dirección General de Igualdad, acciones de sensibilización, prevención y educación en igualdad y contra la discriminación en los ámbitos culturales, educativos y deportivos y campañas institucionales de visibilidad del colectivo LGTB y su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso. Esta Mesa deberá promover la participación de las asociaciones LGTB, asociaciones de padres y madres, tejido asociativo vecinal, asociaciones de comerciantes, Policía Municipal, así como los

grupos políticos con representación en el Pleno de la Junta Municipal”. Es decir, que de la iniciativa que nosotros presentábamos, hemos hecho una más global y que sea la propia Mesa de la que estamos hablando la que determine las actuaciones concretas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Abrimos turno de palabra. Bueno, yo no tengo nada que añadir, en tanto que es una transaccional que ya hemos hecho. ¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues procedemos a fijar la posición de voto. ¿Grupo municipal Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

6. Proposición n.º 2016/0002451 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicita a la Junta de Retiro, retirar los carteles de publicidad de salones eróticos, “Erotic Massage”, vinculados al mundo de la prostitución, que aparecen pegados sobre el mobiliario urbano en nuestras calles, medida que se debería extender a toda la ciudad de Madrid. Esta acción iría unida también a la erradicación de los panfletos con imágenes vejatorias para la dignidad de las mujeres, denunciados ya por varias ciudadanas de Retiro en el último pleno, que aparecen en las cercanías de los colegios, colocados en los parabrisas de los coches”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bien, por el grupo proponente...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes.

Sí, bueno, en Junta de Portavoces también ha habido aquí un acuerdo de transaccional por el que únicamente se ha modificado: “El grupo municipal socialista solicita al Área competente retirar los carteles de publicidad de salones eróticos vinculados al mundo de la prostitución que aparecen pegados sobre el mobiliario urbano en nuestras calles. Esta acción iría unida también a la erradicación de los panfletos con imágenes vejatorias para la dignidad de las mujeres denunciados ya por varias ciudadanas de Retiro en el último Pleno, que aparecen en las cercanías de los colegios, colocados en los parabrisas de los coches. Esta solicitud está basada en el cumplimiento de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Título I, Capítulo II, Artículo 10”.

Bien, voy a ampliar un poco más lo que es la proposición presentada. En los últimos meses está proliferando en el distrito la pegada de carteles de publicidad vinculada al mundo de la prostitución que aparecen sobre el mobiliario urbano en nuestras calles. Esto va unido a la denuncia presentada por unas ciudadanas del distrito en el Consejo Territorial y en el último Pleno sobre la difusión de unos panfletos de publicidad de servicios sexuales con imágenes explícitas de

mujeres, resultando especialmente delicada la situación en zonas aledañas a centros educativos en los que hay menores de edad.

El uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario es una cuestión ampliamente debatida y polémica. Sin embargo, en este caso no se trata de la utilización de la imagen de la mujer con fines publicitarios si no que es la propia mujer el objeto publicitado. Además, es una utilización del cuerpo de la mujer de forma vejatoria, como si de un objeto se tratara, una forma de mantener la discriminación de la mujer y fomentar la violencia de género contemplada en la Ley Integral contra la Violencia de Género, por la que solicitamos la erradicación de este tipo de publicidad, basada en el cumplimiento de la ley que en el punto 10 abarca la publicidad ilícita, y dice: “Se considerará ilícita la publicidad que utilice la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio”. En su artículo 3, de la Ley General de Publicidad, dice: “Los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, bien utilizando particular o directamente su cuerpo, o partes del mismo, como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar y su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando en general la violencia a que se refiere la Ley Orgánica del 2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”. Del mismo modo, la ordenanza reguladora de publicidad exterior señala que no es de sujeto el contenido de la publicidad, limitándose a establecer los supuestos que de acuerdo con la Ley General de Publicidad se prohíbe la emisión de mensaje y la utilización de medios publicitarios que atenten contra la dignidad de las personas y los valores constitucionales o que promuevan el consumo de determinadas sustancias adictivas. El artículo 2 de la misma ordenanza, en su punto 1c señala: “Se prohíbe expresamente el reparto, entrega en vía pública de folletos, anuncios, pegatinas o cualquier otra clase de producto publicitario” Pero, además, en el Pleno del Ayuntamiento del 25 de noviembre, el Partido Socialista presentó una proposición donde se

refería a la falta de control de esta publicidad que inunda las calles y barrios de distritos de Madrid, tomando en cuenta el marco normativo existente, presentó el siguiente texto, que fue aprobado en Pleno por el partido en el gobierno. Un punto era, de las propuesta presentada, el número 1 decía: “Incorporar en el artículo 2 de la ordenanza un apartado que recoja el siguiente texto: “El reparto, entrega o distribución de publicidad considerara como ilícita conforme al artículo 2 de la Ley General Municipal. 2. La Policía Municipal velará por el cumplimiento de esta ordenanza, denunciará a las infracciones e infractores, prestando especial atención a los espacios y entornos en los que hay –perdón- presencia de menores como centros educativos, zonas deportivas y parques. La Policía Municipal incluirá la relación de denuncias practicadas en el resumen de intervenciones de las estadística mensual corporativa” Por lo que queda claro que hay ley contra la violencia de género, amplia y clara, y mucha normativa, pero que tiene que haber también voluntad política de todos y agilidad para acabar con la discriminación y con cualquier clase de violencia y utilización contra la mujer que suponga una agresión contra su dignidad y su integridad física y psíquica.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Yo, la única cuestión es que como hemos dicho –digo, por leer el texto de la transaccional tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, que no es exactamente lo que has leído ahora, Marisa- sino que hemos dicho que lo dejábamos: Solicita a la Junta de Retiro retirar los carteles si no que elevábamos al Área de Gobierno de Medio Ambiente la retirada de los carteles de publicidad de salones eróticos vinculados al mundo de la prostitución que aparecen pegados sobre el mobiliario urbano en nuestras calles” Porque, bueno, como luego hemos estado hablando, el resto de la propuesta ya está recogida. La que en su momento se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como has tenido la amabilidad de leernos y hemos podido comprobar. Nada más.

Ya, pero que lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces era lo otro. Vale. ¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir respecto a la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista, alguna cuestión que añadir? ¿Grupo Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: Vamos a votar a favor, pero dejar constancia, como acabamos de hablar en Junta de Portavoces, que es redundante esta iniciativa, que en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid todos los grupos políticos, de acuerdo por unanimidad, hemos aprobado una iniciativa que va muchísimo más allá, y que desde luego existen ordenanzas, ordenanzas muy buenas entre otras la de Publicidad, también la de Limpieza Viaria, y lo que hay que hacer es cumplir efectivamente esas ordenanzas para vigilar que este tipo de sucesos no solamente referidos a carteles, panfletos, todo tipo de publicidad, a través de cualquier tipo de medio que pueda ser atentatoria de estos derechos fundamentales y de estos derechos humanos, no vuelva a suceder, porque realmente para eso están las normas. Hay normas, hay acuerdos, pero lo que hay que hacer es cumplirlos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pues pasamos a fijar la posición de voto. ¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Partido Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor de la transaccional.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale, pues queda aprobada, se entiende, la transaccional que hemos leído.

7. Proposición n.º 2016/0002457 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Gobierno de Equidad y Derechos Sociales, la realización de un estudio sobre las excesivas barreras arquitectónicas existentes en nuestro Distrito (con proyección sobre toda la ciudad), a las que se vienen sumando nuevos elementos que invaden nuestras calles, incrementando las dificultades de tránsito de las personas con movilidad reducida, discapacidad visual y personas ciegas, haciendo de nuestras calles una ciudad con difícil accesibilidad. Ejemplo de ellos son los bolardos (6 por cruce), los báculos, el hueco de los alcorques con o sin árbol, las aceras estrechas, los contenedores de basura, los caballetes haciendo publicidad de restaurantes y bares. Por el contrario, resaltar el escaso número de ascensores para acceder al Metro y la falta de señal acústica en los semáforos indicando cuando cruzar. Para llevar a cabo esta iniciativa proponemos invitar a la participación a responsables del Área de Urbanismo, Grupos Políticos, asociaciones que trabajan el tema de discapacidad, organizaciones del distrito y ciudadanía, que deseen colaborar en la confección de un listado de puntos negros en el Distrito en materia de accesibilidad, y presenten sugerencias y alternativas que consideren oportunas para eliminar y mejorar las dificultades actuales que sufren las personas con discapacidad para transitar por nuestras calles”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues grupo proponente, tiene la palabra.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Ante la duda, el texto lo tengo que releer, porque lo que se cambió fue el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y añadir “estos talleres se realizarán siguiendo”, pero esto incluido la propuesta que hago de que participen los partidos políticos, los grupos...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Hemos presentado una transaccional. En Junta de Portavoces cuyo texto tienes, porque te lo hemos entregado, como el resto de transaccionales, y así lo hemos hablado en la Mesa de Portavoces.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vale, vale, vale. A ver, la transaccional se queda en que se organice en... No, ¿qué se organicen unos talleres?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No, era más, porque había que elevarlo al gobierno, al Área de Gobierno Urbano Sostenible.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Te ruego que sigas leyendo la transaccional.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vale. Que se organicen unos talleres enmarcados dentro de la Mesa de Participación de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para la confección de un listado de puntos negros en el distrito en materia de accesibilidad y se presenten sugerencias y alternativas que consideren oportunas para eliminar y mejorar las dificultades actuales que sufren las personas con discapacidad para transitar por nuestras calles. Estos talleres se realizarán siguiendo la metodología utilizada por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

A lo largo de nuestro ciclo vital es importante el diseño de una ciudad y un entorno habitable, facilitando un uso equitativo teniendo en cuenta la diversidad humana, entendiendo por discapacidad la exigencia de interacción entre lo que se puede hacer y los obstáculos del entorno, ya sea esta discapacidad transitoria, debido a la edad, enfermedad, accidente u otras causas. Por este motivo al Grupo Municipal Socialista le parece importante elaborar un estudio sobre las barreras arquitectónicas que existen en nuestro distrito. En los últimos tiempos vemos como se suman a las ya numerosas barreras

arquitectónicas existentes, muchas de ellas innecesarias, nuevos elementos y obstáculos que invaden nuestras calles y entorno incrementando las dificultades de tránsito por ellas de las personas con movilidad reducida, personas con discapacidad visual y ciegas, haciendo de nuestras calles una ciudad con difícil accesibilidad y llena de riesgos. Naturalmente, pensamos que esta propuesta debería extenderse a toda la ciudad de Madrid, porque es un problema general que afecta a más de 180.000 personas, sin contar a las personas mayores que ven reducida su movilidad o capacidad visual o auditiva. Si queremos que Madrid sea una ciudad inclusiva y accesible para todas las personas, como dice, por ejemplo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Voy a hacerlo de manera más rápida, o como dice por ejemplo, en el artículo 9 de dicha convención, hablando de la accesibilidad: “A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente, participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluido los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones”. También en la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 existe un compromiso renovado para una Europa sin barreras, y de nuevo incide en la importancia de la accesibilidad, la participación, la igualdad, el empleo, etc. Entendiendo por accesibilidad el acceso a las personas con discapacidad con las mismas condiciones que el resto de la población al entorno físico, al transporte, etcétera, y aquí se repite con el texto de la convención. Garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios, en especial los servicios públicos y los dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad, algo muy lejos de la realidad que nos rodea, nuestras calles son de difícil accesibilidad y llenas de riesgos para las personas

de movilidad reducida, pero sobre todo para personas con discapacidad visual y ciegas.

Voy a señalar una serie de puntos que... Esta información la he recibido de personas de la ONCE y del CERMI. Las aceras estrechas dificultan para girar las sillas de ruedas eléctricas en las esquinas, también en los cruces, cuando tienen el rebaje de la acera, existe un peligro de volcar en los giros. Las baldosas abotonadas que tienen forma de rampa cubren las rejillas de los sumideros, reteniendo en agua de lluvia, lo que hace que tanto las sillas de ruedas como las personas ciegas tengan que cruzar por los charcos con las consiguientes molestias y mojaduras. Las esquinas valladas con verjas se están convirtiendo en aparcamiento de sillas de las terrazas y también de motos. Esto, para una persona ciega con bastón les ocasiona problemas y golpes. Los bolardos, según el CERMI, existe una normativa por la que se debe eliminar todos los que son menores, miden menos de 90 centímetros. Todo el mundo nos hemos dado en algún momento un golpe en la rodilla e incluso teniendo todas ¿no? No teniendo ningún problema visual, entonces pongámonos en el lugar de las personas que tienen más dificultades; los cubos de basura suelen quedarse tirados en medio de la acera en algunos casos, sobre todo cuando han recogido las basuras; los alcorques, con árbol o sin árbol, deberían estar uniformados todos, no llevar una rejilla, porque el hueco ése es un peligro de caída, y de hecho así ocurre; los caballetes de publicidad, instalados en las aceras, sin ningún tipo de control, por bares restaurantes, y comercios; los bártulos de publicidad, posiblemente se podrían enganchar a farolas u otro tipo de señales para evitar tanto objeto en el medio, ¿no?; las tiendas de plantas, que también ponen las macetas en la acera, que queda muy bonito siempre que lo veas, porque si una persona invidente va pegada a la calle y dando con el bastón, naturalmente va a chocar contra ello, ¿no?; las motos y bicis, que prolifera su aparcamiento por libre, los carriles bici, que no están regulados para personas invidentes; las mesas de fumadores que ponen

en la puerta de los bares y cafeterías, muy pegadas a la pared, pero que incluso yendo con un perro-guía, el perro pasa por debajo, pero la persona ciega se da con la mesa; los toldos, que no respetan la altura de 2 metros, como indica la ley, con lo cual la persona que no ve el toldo también se da en la cabeza. Luego el acceso a locales, lugares de ocio y bares, no, no, no sé si hay una normativa, seguro que sí, pero el acceso para las personas con discapacidad es muy difícil, los baños adaptados, hay muchos bares y cafeterías que no tienen baños adaptados; muchos sin señales acústicas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Marisa, el tiempo.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vale. Bueno, decir que toda esta información se va a hacer siguiendo la metodología utilizada por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en la que naturalmente las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad son las que tienen mayor información y pueden aportar más detalles. Yo he traído un fotos, que no sé si queréis, ¿sí?, de todos esos puntos que he señalado, hay una foto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Simplemente decir que para aclarar, luego lo volveremos a señalar, que el texto agradeciendo toda la información que se ha dado, cuando nosotros lo hemos transmitido al Área, como hemos hablado en la mesa de Junta de Portavoces cuando hemos transmitido al Área toda esta información, lo que nos han contestado, efectivamente, es que ellos ya están desarrollando este tipo de estudio y que lo único que nos piden que lo hagamos, por eso se añadía esa frase final, que lo hagamos utilizando la misma metodología para que luego los resultados de estos talleres, de estos estudios, pues sean utilizables y sean coherentes con lo que se haga desde el Área. Por lo tanto, y yo creo que es necesario que se aclare cuál es el texto de la transaccional que hemos acordado, que es el siguiente: “Que se organicen unos talleres enmarcados dentro de la Mesa de Participación de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para la confección de un listado de puntos negros en el distrito en

materia de accesibilidad y se presenten sugerencias que sean alternativas que se consideren oportunas para eliminar y mejorar las dificultades actuales que sufren las personas con discapacidad para transitar por nuestras calles. Estos talleres se realizarán siguiendo la metodología utilizada por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible” Este es el texto que hemos acordado.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, es el que ha leído.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, muy bien. Pues nada.

Bien. Perdón, como había comentado que quizás, seguramente, también intervendría José Luis Dávila, en el segundo turno de palabra, si te parece. Yo ya he terminado, ¿vale?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Sí, sí. Ahora va... Era el primer turno, queda otro segundo turno. ¿Grupo Ciudadanos, queréis intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada, simplemente añadir que todo esto antes se integre dentro del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible ya aprobado en pleno del Ayuntamiento.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, segundo turno?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo quisiera hacer una pequeña intervención, muy pequeñita, ¿no?

Es conveniente, cuando hablamos de barreras arquitectónicas, que están divididas en las que son las urbanísticas, que son aquellas existentes en las vías públicas, barreras arquitectónicas de la edificación, son las existentes en todos los edificios, y las barreras, en fin, entre los transportes. Entonces, eso es un análisis que es bueno

hacer y tendremos que hacerlo de otra vez, porque hacerlo preparándolo y ordenando todo esto en este tipo de barreras. Y luego ponía Marisa al final de su intervención que qué puntos negros había aquí en el distrito y yo, como punto negro en el distrito quiero señalar los bulevares, tanto las aceras como los bulevares, ¿no? Las aceras son estrechas, con papeles, con postes de alumbrado, con postes de señales de tráfico, con postes de paradas de autobuses y con tráfico constante. Las aceras tienen 1,50, son muy pequeñas, y en los bulevares, el espacio público peatonal si es espacio público peatonal el bulevar o peatonal con terrazas. Si es peatonal con terrazas tendrá todo el mundo que cumplir la ordenanza que hay respecto a esto Y aquí hacer una señalización horizontal de la ocupación horizontal y visible de la ocupación de las terrazas. Los alcorques, quitarles los bordillos que tienen y rellenarlos, ya lo he dicho en otras ocasiones, y las papeleras, que también impiden el tráfico y además hay mucha gente que sale la gente mayor los meten en un carrito, los sacan a pasear a tomar el sol, y entonces esos son los que se precisa estos carros y los de discapacitados, que tengan su movimiento. Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: Decir que el Grupo Popular, por supuesto, está de acuerdo con la transaccional y va a votar a favor que hemos debatido, la reunión que hemos tenido de más de una hora de duración y que yo aprovecharía para decir: uno, que las cuestiones importantes como es ésta que nos afecta a todos, el Grupo Popular va a estar ahí y va a apoyar positivamente, que hemos llegado todos a un acuerdo en esta iniciativa Ciudadanos, Ahora Madrid, Grupo Socialista y Grupo Popular y que, la verdad, tras el debate la señora Mercado, yo es que me he perdido un poco, pero quiero aclarar: una, que el Grupo Popular va a votar la transaccional a la que todos los grupos políticos aquí representados han llegado a ese acuerdo, y que si que me gustaría, por favor, que si todos los grupos tenemos esa

lealtad y esa sinceridad hace una hora de ponernos de acuerdo en algo, que por favor se respeten esos acuerdos. Por parte de nuestro grupo se respetan y se respetarán, pero que no digamos una cosa hace una hora, ahora otra, porque yo, la verdad, me he perdido un poco, estoy confusa. Quiero decir solamente que vamos a votar la transaccional, que yo creo que el señor Murgui, Concejal-Presidente, leerá ahora.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Entonces paso a leer la transaccional que es la que sometemos a voto. Que dice así la transaccional: “Que se organicen unos talleres enmarcados dentro de la Mesa de Participación de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para la confección de un listado de puntos negros en el distrito en materia de accesibilidad y se presenten sugerencias que sean alternativas que se consideren oportunas para eliminar y mejorar las dificultades actuales que sufren las personas con discapacidad para transitar por nuestras calles. Estos talleres se realizarán siguiendo la metodología utilizada por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible” Ese es el texto que sometemos a votación. ¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor de la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor de la transaccional, que es la que he leído.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No nos hagas líos. Quiero decir, es la que he leído yo ahora. Tú has leído la transaccional, además de otras muchas cosas. Entonces, nos podrías estar poniendo en la situación de que aprobamos, de que nos parezca que hemos aprobado lo que hemos leído además de esas otras cosas que hemos leído. Entonces, estamos sometiendo a votación exactamente el texto que acabo de leer. ¿La proposición del Grupo Socialista es...?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor de la transaccional

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, que es la que acabo de leer. ¿Grupo Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor de la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fantástico, pues queda aprobada la propuesta transaccional.

8. Proposición n.º 2016/0002782 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Seguridad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, por la que se solicita la instalación de un techado, consistente en placas onduladas y sus respectivos soportes, en el parking de motos de la comisaría de policía municipal del Distrito de Retiro”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Grupo proponente, para explicar la propuesta

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tan solo añadir que en la Junta de Portavoces se ha pactado una transaccional que pasaré a leer.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Atentos que van a leer una transaccional.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Seguridad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por lo que se solicita la instalación de un techado, consistente en placas onduladas y sus respectivos soportes en el parking de motos de la comisaría de policía municipal del Distrito de Retiro. En todo caso, y en cumplimiento de las

normas urbanísticas y siempre con carácter provisional, al estar situados en unos terrenos calificados como vía pública principal”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tan solo añadir que después de la visita realizada a las instalaciones de la Comisaría y una reunión mantenida con los inspectores de la comisaría, pues una de las peticiones, entre ellas, el traslado a un edificio ya más definitivo, pues era la creación de un soporte, de un techado pues para evitar que cuando los agentes tuvieran que hacer uso de las motos no estuvieran en las condiciones completamente húmedas y mojadas, para facilitar un poco tanto su trabajo como para evitar problemas de salud.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

No tengo nada que añadir al respecto. Estamos conformes. Lo único que la transaccional era, dado que la actual ubicación e instalación de la unidad de policía tiene un carácter provisional, que dejáramos claro, que esto es de carácter provisional pues para cumplir con las normas urbanísticas y para que no se consolide una situación una situación que creemos que tiene que mejorarse en la medida de lo posible de inmediato.

Grupo Municipal Ciudadanos. Segundo turno. Es un poco raro.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A mí, lo que me extraña un poco es que esto se eleve al Área de Seguridad. Sería al Área de Medio Ambiente. Es una construcción.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es la instalación en la Unidad de Policía de una cornisa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si queréis ponemos al Área competente, para no fallar.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Para no pillarnos los dedos.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: De Medio Ambiente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Ya, ¿la intervención sí?. ¿El Grupo Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros nos vamos a abstener.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que objetar

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Leo como queda la transaccional: “Elevar al Área correspondiente, al Área competente en esta materia la iniciativa del Grupo, bueno al ser una transaccional quedaría, elevar la petición, la solicitud de instalación de un techado, consistente en placas onduladas y sus respectivos soportes en el parking de motos de la comisaría de policía municipal del Distrito de Retiro, en todo caso, en cumplimiento de las normas urbanísticas y siempre con carácter provisional al estar situado en unos terrenos calificados como vía pública principal”.

Votos, ¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor de esta última transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿El Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

¿Grupo Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

9. Proposición n.º 2016/0003214 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Instar al Área de Gobierno competente en la materia que adopte las medidas necesarias en orden a mantener el Distrito en un adecuado estado de limpieza viaria”.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular:
Muchas gracias. Sí le ruego al Sr. Secretario que me controle el tiempo.

Bueno. No es que lo diga el Grupo Popular, no es que lo diga esta modesta Concejal, es que cualquier persona, cualquier vecino de Madrid que se de un paseo por nuestras calles, no solamente por el Distrito de Retiro, sino por toda la ciudad, pero aquí estamos en Retiro y tenemos que preocuparnos fundamentalmente de nuestro Distrito. El estado de suciedad de nuestras calles es ya de verdad alarmante, tan alarmante que no solamente lo digo yo y como representante de los vecinos, traslado aquí las quejas y las preocupaciones reales. E una realidad. No solamente lo digo yo, lo dice la propia Concejal competente del Área, Dña. Inés Sabanés en las declaraciones del día. Ha confesado que desde luego los objetivos no se han cumplido. Basura, enseres, muebles acumulados, tenemos reportajes fotográficos pero que tampoco sería necesario porque pocas veces ha suscitado una cuestión tanta unanimidad en los vecinos de toda la ciudad y de los medios de comunicación, prensa escrita con titulares la verdad que sí, algunos muy duros pero que responden a la realidad. Ha eso se ha unido desde luego la caída de la hoja. Tan solo la semana pasada esta avenida, estuve por aquí paseando y no era que hubiera como la ... de hojas en la avenida de ciudad de Barcelona, o en las calles del Distrito, era casi

una alfombra, es decir, ya no es solamente un problema estético, es un problema de salubridad, es un problema también de seguridad. La verdad es que la situación ha ido agravándose estos meses.

Lo importante es que lleguen a adoptar algún tipo de medida que realmente sea efectiva porque no vamos a discutir: está más sucia... Yo no recuerdo Madrid así, la verdad y los últimos meses de mal en peor. Ustedes han puesto una serie de planes en marcha. Ustedes han puesto muchísimas medidas en marcha.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por favor, orden en la sala.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Algunas de las cuales la Alcaldesa Carmena, dijo en septiembre: “Me comprometo a que Madrid en el mes de diciembre”, eso está escrito, eso es así y ella lo ha reconocido: “Madrid estará reluciente”. Estamos en enero. Compromiso incumplido.

La verdad que de todas las competencias que tiene un Ayuntamiento, pequeño, mediano o grande, una de las competencias básicas, principales y primordiales, porque si realmente no sabemos gestionar eso, pues difícilmente sabremos gestionar otro tipo de asuntos y otro tipo de competencias, es desde luego la limpieza viaria. Pusieron planes de choque, en verano, planes especiales, planes que la verdad no han servido de mucho. Y luego además, esos planes de choque, si uno se estudia bien los distritos de Madrid, por ejemplo, Retiro, claro, dentro de un solo barrio de los seis que tiene, Pacífico, eso se trata de limpiar dos calles, calle y media, o sea, algo mínimo que además, como eso no es estable en el tiempo, no es efectivo tampoco porque no vuelven a limpiar hasta dentro de tres, cuatro meses. No nos vamos a extender aquí con las medidas que han puesto en marcha. Lo que quiero decirle, esas medidas no han servido, no han sido efectivas, la situación cada vez peor. Los compromisos que han adquirido tampoco los han cumplido, tampoco, y de hecho lo están reconociendo. El

compromiso de la Alcaldesa por un lado y el compromiso de la Concejala de Medio Ambiente por otro. Ustedes ahora me podrán decir, pues todo lo que quieran: es que oiga, claro el contrato que celebraron, integral y la reducción de tal y la reducción de costes y la reducción de personal. Mire, todo es criticable, por supuesto, nadie es perfecto y todo el mundo puede cometer errores. Pero le digo, ustedes llevan ya gobernando 7 meses, no pueden seguir bajo el paraguas de gobiernos anteriores o de medidas más o menos acertadas.

Por favor.

Más o menos acertadas, más o menos acertadas, por qué. Bueno es que si llevo gobernando 2, 3 meses, no, es que llevan ustedes 7 meses gobernando. Demuestren a los ciudadanos que son imaginativos. Que las medidas que ponen en marcha son efectivas. Realmente están aquí para resolver los problemas de los ciudadanos. Realmente gestionan y no prediquen tanto, prediquen con el ejemplo. Porque anuncian, anuncian y anuncian, se comprometen, presumen de todo esto: Madrid más sucia que nunca, los compromisos incumplidos y las medidas no sirven absolutamente para nada.

Mire, a mí lo que me preocupa es los problemas que me trasladan los vecinos y desde luego yo tengo el deber como grupo de la oposición de denunciarlos y así lo haré continuamente hasta que las cosas, no se resuelvan. La hemos planteado por parte de mis compañeros en la comisión correspondiente en el Pleno, volveremos a llevarla en este pleno general del Ayuntamiento en enero, y aquí las veces que sea necesario hasta que esto se resuelva. Dijeron ustedes también con las empresas. Mire, hemos logrado hablar con ella, hemos logrado un acuerdo, los ERTE, los expedientes de regulación temporales de empleo que se van a paralizar. Va a haber muchísimos más operarios en la ciudad. Las empresas dicen que eso no es así, que nunca llegaron a un acuerdo, que todo sigue exactamente igual. Digan la verdad a los ciudadanos y sobre todo lo que a mí como Concejala y representante más me preocupa. Cuéntenme lo que quieran. Limpian la ciudad y resuelvan

el problema. Y ahora admito todo tipo de críticas. Pero vuelvo a decirle, vuelvo a decirle. Llevan siete meses y en siete meses han podido hacer algo. No han hecho, de verdad, nada efectivo. Hay que decir las cosas como son. No solamente lo digo yo, sino que es una opinión unánime. Y ahora critíqueme con el contrato integral. Lo acepto. Pero denme también más argumentos por favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues no se me había ocurrido y ya que lo dice.

Bueno, yo creo que hay más argumentos pero vamos, este es importante. Dice usted que llevamos siete años, siete meses gobernando, no, es que se me ha ido la cabeza porque claro, los contratos integrales a los que está usted haciendo mención, los blindaron por ocho años. Espero que ahora usted me conteste por qué los hicieron por ocho años. Espero que me lo conteste. Simplemente para contestar a la cuestión, le diremos que vamos a votar que no, por supuesto, instar al Área de Gobierno competente en la materia que adopte las medidas necesarias, en orden a mantener el distrito en adecuado estado de limpieza viaria porque dentro de los márgenes que nos han dejado, desde luego, nos consta... Sí, disculpe. Ah, no, digo, porque luego me va a tener que contestar usted en su turno de réplica.

Le estaba explicando por qué íbamos a votar que no. Nosotros nos hemos encontrado con unos contratos que están blindados por ocho años. Entiendo que ahora en el tiempo que le queda nos explicará el por qué ustedes hicieron esos contratos. Unos contratos que reducían los recursos destinados a limpiar la ciudad en un 40% y unos contratos que nos impiden, se dice que se hicieron para ahorrar, pero que como usted sabe, nos impiden que eso que se ahorra se pueda utilizar en recursos para limpiar la ciudad, porque no se puede hacer, porque ya hay unos contratos para limpiar la ciudad y entonces ese dinero que se ahorra se puede utilizar entre otras cosas, para amortizar la famosa deuda. Unos contratos que contemplan entre otras cosas que un distrito como el de Usera tenga menos dinero que un distrito como el

barrio Salamanca. No sé en qué criterio se basarían ustedes para hacer eso. Ahora lo que sí le puedo decir es que hay más medios para limpiar que hace dos años, que lo del ERTE, efectivamente solamente ha habido un día en el que se ha recuperado el ERTE y que se están tomando las medias necesarias para que las empresas estén aplicando los descuentos y las sanciones que cuando se dan incumplimiento de contrato pues hay que admitir.

Yo entiendo que los problemas que le trasladan los ciudadanos, los vecinos e incluso los tweet de ciudadanos le inquieten y le lleven a hacer este tipo de intervenciones, pero tengan ustedes en cuenta la situación en la que ustedes nos han dejado. Es decir, nosotros tenemos que manejarnos con esos márgenes que ustedes nos han dejado, con unos contratos, ya le digo, que no están diseñados para limpiar la ciudad, sino están diseñados para ahorrar y para ese dinero emplearlo en atender a los intereses que ustedes, desde luego, atendían con más urgencia.

Los reportajes gráficos le agradezco que los hayan traído pero imagino que no serán mucho mejores que los que durante mucho tiempo le estuvimos presentando nosotros aquí, los vecinos del barrio en la Junta de Distrito y le diré que sí que ha habido un momento, en el que este tema de la suciedad de las calles, ha suscitado más consenso que ahora, que es cuando ustedes gobernaban.

Grupo Municipal Ciudadanos. Tiene usted la palabra.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No voy a entrar en la batalla que si está más sucia, menos sucia. Yo la percepción que podemos tener es que a día de hoy, nuestro distrito está sucio, es probable que todo esto sea una situación heredada y que viene arrastrada desde hace varios años por una bajada en los recursos destinados a los servicios de limpieza y también por este contrato tan fantástico que se firmó por ocho años en el cual está todo bien atado y no se puede desatar. Sí

pedimos que se intente en la medida en que sea posible, que se intente, que se mejore ese contrato si es posible. Si no es posible, pues los imposibles son complicados. Y tampoco voy a extenderme mucho más porque llevamos una pregunta relacionada y tampoco quiero pisar esa pregunta pero sí le pediremos, un poco, que intente mejorar la situación porque sí que hay un cierto consenso que la situación no es la óptima.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Grupo Popular. Ah, perdón, Grupo Municipal Socialista, sí.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí. Muchas gracias.

Sra. Román. En el anterior mandato, creo que presenté una, dos, creo que fueron tres proposiciones a Medio Ambiente en el que criticaba la suciedad que estaba en el barrio de Narvâez, como se encontraba todos los absorbedores y todos los sumideros, atascados porque no estaban limpios. Y no estaban limpios porque la limpieza era decadente, era mala. Incluso usted misma me dijo que era, la limpieza, mejorable, me lo dijo en pleno en cierta ocasión.

Bueno, mejorable también es un adjetivo que se puede utilizar para suavizar un poco el tema.

Aquí lo que ha ocurrido en estas fechas es que ha caído la hoja en el mismo tiempo y en una semana, en dos semanas, se han quedado los árboles secos, y la capacidad de hoja –termino ya-, y la capacidad de hoja que había sido tan abundante. Yo he estado en el cantón, la semana pasada he estado tres veces en el cantón y lo he dicho aquí al principio, la proposición que presentaba el grupo sobre el cantón. Han sido un camión tras otro, un camión tras otro, un camión tras otro, no daban abasto para sacar ahí los contenedores llenos y compactados para mandarlos a Valdemingómez. Ha sido una cosa puntual, porque ha habido una gran cantidad de basura y es verdad, existe esa gran cantidad de basura... ¿Me permite que termine, Sr. Olaechea? Muchas gracias.

Yo considero que la proposición que usted hace en este sentido, le podría decir lo mismo, sería mejorable en otro sentido, nada más, no podemos decir otra cosa más de momento. Pero puede ser, y nosotros vamos a reservar esto, es que esto puede cambiar en cuanto la hoja haya caído y se recoja toda la hoja posible. Se va a recoger toda la hoja, seguro que sí.

Pero era... Yo no lo había visto nunca, funcionar esto. Era un camión tras otro, pum, pum, pum. He estado en tres ocasiones.

De ahí que presentase la proposición que he presentado y que vea lo que usted ahora mismo presenta, que es mejorable, por supuesto que sí, y en este sentido yo también pienso que es mejorable, pero es circunstancial y puntual.

Le mandé una colección de fotos que eran cincuenta y tantas fotografías, en tres ocasiones. Las miró usted y coincidió conmigo, que sí. Le dije, estos absorbedores en frente del Retiro, detrás del Retiro, de la antigua, donde teníamos la agrupación, digo, la Junta, ahí estaba lleno, estaban atascados. En cuanto caían cuatro gotas se encharcaba todo aquello. O sea que ha sido más o menos lo mismo. Ustedes fueron cuatro años, esto son siete meses, vamos a tener un compás de espera. No vamos a ser tan críticos, tan rotundos críticos como usted está haciendo en estos momentos. Este grupo no es que vaya a aprobar, se va a hacer una abstención, de momento, porque si vuelve a haber limpieza, la siguiente la vamos...

No sé de qué se ríe usted, Sra. Román. Soy muy respetuoso siempre con usted, siempre. Ironías no se las voy a consentir, por supuesto que no.

Estoy hablando con el corazón y la mente aquí puesta en mi mano, y le digo la verdad, que nosotros nos vamos a abstener, pero vamos a presentar una proposición si de aquí a dos meses esto sigue igual.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: ¿Sr. Presidente, cuánto tiempo me queda?

Muy bien, tardo menos.

Grupo de Ciudadanos, por favor, que ha dicho que no quiere entrar en... Léase las declaraciones de su jefe de filas, Begoña Villacís, durante esta semana, más de 20 teletipos.

Sr. Dávila, creo que soy libre para sonreír, no me estaba riendo, estaba sonriendo, y yo creo que las personas somos libres para hacer una sonrisa, creo yo.

Y luego además por favor, léase las declaraciones de su jefa de filas, Causapié, Purificación Causapié, se lo voy a mandar por correo electrónico, sobre lo que ha dicho. No esperen dos meses, ¿por qué esperar dos meses a instar a que se resuelva un problema? Léase lo que ha dicho su jefa de filas, no diga una cosa aquí y otra cosa en otro sitio, que así les van las cosas como les van, igual que el Sr. Sánchez, que dice una cosa aquí y otra allí.

Sr. Murgui, yo pensé que me iba a decir una cosa diferente. Madrid no está sucio, está sucísimo, no se pueden comparar las situaciones de antes con las de ahora, porque esto se va agravando mes tras mes. Y no diga que está atado de pies y manos, diga que no saben gestionar ni resolver los problemas más esenciales de los madrileños. ¿Por qué? Porque los contratos, ha dicho usted ocho... No. Diez, se ha equivocado en dos años, diez, ya han pasado dos, diez. Pero además no blindado. Un contrato se puede denunciar, hable con los servicios jurídicos, no están atados, digan la verdad, no están blindados. Gestionen, resuelvan, digan la verdad, digan la verdad.

Y usted está votando una cosa, a que el Distrito de Retiro se está negando, a que el Distrito de Retiro mantenga un adecuado estado de limpieza viaria al votar en contra de esta iniciativa del Grupo Popular.

El contrato lo pueden denunciar, a las empresas las pueden multar. ¿Han puesto alguna multa? Se lo preguntaremos a la Sra. Sabanés.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No hace falta que se lo pregunte a la Sra. Sabanés, se lo cuento yo.

Lo primero, no me ha preguntado usted por qué hicieron esos contratos por tanto tiempo. No me lo ha contestado.

Lo segundo, usted dice, “no digan que tienen las manos atadas, digan que no saben gestionar, no digan”. Usted no me ha contestado por qué hicieron esos contratos para tanto tiempo. Nos quedan seis años de contrato por delante, ya veremos a ver si es posible o no. Y nos dice además que denunciemos los contratos que usted hizo.

No lo entiendo. Me parece un despropósito, que usted nos diciendo, aquí, se está usted haciendo oposición con carácter retroactivo. Bueno, ojalá hubiera sido usted tan contundente en su momento y hubiera votado lo que hubiera tenido que votar en esta dirección también cuando estaba en el equipo de gobierno, ojalá hubiera demostrado usted esa contundencia.

Lo que me decía que le preguntara a Inés Sabanés, estamos descontando más que antes, aplicando los descuentos que contemplan los contratos. En los seis lotes hemos descontado un millón de euros, en el lote número 2, en agosto 174.000 euros. El lote número 2 es al que corresponde el Distrito de Retiro, 174.000 euros de descuento, lo que se refiere a los indicadores, por los indicadores, no por incumplimiento, sino por incumplimiento de los indicadores, no del contrato, y hemos levantado actas por incumplimiento y se siguen levantando actas por incumplimiento. En diciembre hemos descontado 106.000 euros en el lote número 2. No hace falta que se lo pregunte usted a nadie más.

Está claro que estamos aplicando las sanciones que hay que aplicar, claro que estamos apretando todo lo que hay que apretar, pero no lo olvidemos, con los contratos que usted, y digo usted entre otros,

porque era parte de ese equipo de gobierno, firmó. Y los contratos que usted nos dejó.

Y dentro de dos meses no va a estar solucionada la situación, José Luis Dávila, no va a estar solucionada la situación, porque vamos a seguir teniendo estos contratos, y vamos a seguir contando con un 40% menos de recursos que este partido, el Partido Popular, nos dejó para los próximos seis años, porque tenían que amortizar la deuda antes que nada.

Pasamos a fijar la posición de voto.

Perdón, ¿sí?

D. Sergio Rojo Muñoz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, bueno yo entiendo que la Sra. Román esté enfocada en su campaña de desprestigio hacia el Ayuntamiento, que por un lado me alegro, porque si recuerdan antes, la culpa de la contaminación y suciedad en Madrid era de los vagabundos. Ahora es del Ayuntamiento, del cual ustedes se quieren lavar las manos. Por un lado me alegro, porque ya no le echan la culpa a otras personas.

También me gusta recordarle que ha dicho que no se llevan medidas activas, ni mucho menos. Todo lo contrario, medidas le voy a recordar los planes integrales de limpieza de cada barrio de Madrid, que se han hecho a lo largo de estos meses. Para que vea, a lo largo de estos meses; las acciones que se están llevando a cabo de concienciación con la cartelería, y sobre todo también, y me sumo a la crítica que ha hecho el grupo Ciudadanos, a los 12 millones que el Área ha presupuestado de más respecto al año pasado.

Me hace gracia también oír decir lo de las alfombras de hojas. Me gustaría verlas. Yo, de, la verdad, vivo en estos barrios y no lo veo tan abusivo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Silencio. Luego toma usted la palabra, si quiere.

Yo entiendo que haya que exagerar, pero tanto como alfombras O sea, seamos un poco sensatos. Además, le pediría incluso que si dicen, y estoy de acuerdo que si hay calles totalmente que no están limpias, digan cuáles, pero de ahí a generalizar incluso me atrevo a decir totalizar el Distrito de Retiro y la ciudad de Madrid, me parece que yo entiendo su papel y su campaña, pero no entiendo tanta desmedida.

Por último también decir que usted dice que unánimemente, yo también lo puedo decir, que la ciudad no está tan sucia como estaba hace unos años, porque antes si que levantaba. Si no, le invitaría a que subieran y se fueran a la Gran Vía, porque eso si que era deplorable. Con un fin u otro, pero aquello era demencial. Y por último, recordar de su grupo parlamentario el *Twitter* del cual se quejaba de algunas acciones de medio ambiente que ustedes mismos habían adoptado, concretamente la Plaza Mayor. Si ustedes no están contentos ni con sus medidas ni con nuestras medidas, yo creo que deberían aportar propuestas reales y veraces en torno a los contratos que ustedes han hecho a lo largo de los años, porque no es viable quejarse después de haber firmado unos papeles que son totalmente relevantes.

Muchas gracias

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ahora sí, pasamos a fijar la posición de voto con respecto a la propuesta ¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda rechazada la propuesta.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Perdón, Concejal. Creo que hay tres, ocho, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, abstención tres, y por el grupo Ahora Madrid, un, dos, tres, cuatro, cinco, contando los presentes, seis, siete, ocho, nueve, diez...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Queda aprobada, sí.

10. Proposición n.º 2016/0003243 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Instar al Área de Gobierno competente en la materia que se comprometa a destinar una partida de gasto concreta para el Distrito de Retiro, con cargo al fondo de reequilibrio territorial dotado con 30 millones de euros, para atender las necesidades de aquellos barrios o zonas del Distrito de Retiro que registren un importante deterioro, concretamente a pavimento, aceras, alcorques, mobiliario urbano y zonas ajardinadas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues tiene la palabra el grupo proponente, Partido Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias, señor Concejal.

En los presupuestos del año 2016 hay unas cantidades que van, en líneas gruesas, 4 millones para planes de barrio y otros 30 para un fondo de reequilibrio territorial. Históricamente, en Madrid –usted lo conoce, además fue presidente de la Federación Regional de Vecinas y Vecinos- ha habido planes de barrio, planes especiales de inversiones, y siempre estos planes, con todo el sentido del mundo, pues eran los distritos que estaban fuera de la almendra central donde más presupuesto se destinaba. Ahora que parece que para este presupuesto

hay unas cantidades para un plan de barrio y otras para un fondo de reequilibrio territorial, lo que le quedemos pedir es que no se olviden de los distritos de la almendra central, en este caso de Retiro, porque Retiro tiene una cierta desigualdad también en cuanto a barrios. No todo el Retiro es el barrio de Los Jerónimos, no son distritos que puedan parecer tan lujosos, porque también en este distrito tenemos zonas que sí que necesitan una mayor inversión, como puede ser el caso de Adelfas o el caso de Pacífico, tal vez en algunas zonas del barrio de la Estrella, también. Entonces lo que queremos pedir con esto es que nos gustaría saber qué criterios se van a seguir, si se va a utilizar al final este fondo para hacer un reequilibrio también entre las zonas de todos los barrios que puedan necesitarlo, de todos los distritos, y bueno, fundamentalmente pedirle, dado que además usted tiene esa doble gorra, porque como concejal le va a tocar pedir para este distrito y a su vez ser el juez que va a tener que repartir estos 30 millones del Fondo de Reequilibrio Territorial, lo que le queremos pedir es que se destine alguna cantidad para hacer un reequilibrio también dentro de este distrito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Le tengo que dar la razón en lo que se refiere al desequilibrio interno que existe en los... -buenas tardes-, en muchos de los distritos de Madrid, no siempre la frontera está clara entre el norte y el sur, o sea, que es verdad que dentro de los distritos, pues igual que una parte de Madrid siempre ha tenido un déficit histórico en cuanto a equipamientos, inversiones, etcétera, y eso había que paliarlo, es verdad que los distritos de la almendra central, incluso distritos como este o como Salamanca, que podrían, que tradicionalmente se colocan en la etiqueta de distritos favorecidos, es verdad que en el interior de estos distritos hay desequilibrios que también hay que corregir. Y también es verdad que ya hemos hablado en algunos otros espacios de la necesidad de que, desde el Fondo de Reequilibrio Territorial, de que este

instrumento pueda servir también para corregir o para intervenir en esos desequilibrios internos.

No obstante, bueno, yo, a pesar de mi doble gorra no voy a ser el juez que decida, sino que bueno, como ya hemos comentado antes, se han establecido, hay un estudio que se está haciendo desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y otro que se está haciendo desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en el que se cruzan datos objetivos y a partir de esos datos objetivos, de esas constantes, se establecerá cuáles de los barrios pueden ser catalogados como barrios desfavorecidos y por tanto destinatarios de estos fondos y de las actuaciones que articulemos a través de esta herramienta.

Por lo tanto, simplemente terminar diciendo que yo no tendría ningún inconveniente en aprobar una propuesta siempre y cuando se condicione al resultado del estudio de barrios vulnerables que se está desarrollando desde el Área de Urbanismo... de Desarrollo Urbano Sostenible, perdón.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por nuestra parte estamos a favor de todo lo que suponga una inyección de más recursos económicos para nuestro distrito, porque tal y como ha comentado el Partido Popular previamente no todo el distrito es únicamente el barrio de los Jerónimos o la calle Menéndez Pelayo o algunas otras zonas igual de distinguidas. También tenemos todo el desarrollo de Adelfas, tenemos todo el desarrollo de Pacífico, con lo cual le pedimos al Concejal que inste al órgano competente para, de acuerdo a los barrios que tienen esas necesidades, para que consiga que alguno de nuestros barrios del Distrito pueda ser incluido dentro de esa categoría y podamos recibir esa inyección económica que siempre será bien agradecida.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Ciudadanos? Perdón.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Nosotros consideramos que esta partida ya venía repitiéndose desde hace muchos años para aquellos barrios que eran más deprimidos del conjunto de las juntas municipales de Madrid, y entonces creemos que no es procedente, ahora, utilizar esto para pedir estos 30 millones de euros que pide el Grupo Popular.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya quisiéramos...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias.

Sr. Concejal, como sabe esta es una propuesta que también hemos hecho en el pleno central, que la traemos a esta Junta para defender, también los intereses de los vecinos de este barrio, de los vecinos de barrios como Adelfas o como Pacífico. Pensaba que íbamos a tener el apoyo del Grupo Socialista, puesto que dentro del presupuesto hay planes de barrio y también este fondo de reequilibrio territorial. Este distrito siempre ha estado fuera de aquellos planes o fondos de reequilibrio territorial o planes de barrio o planes especiales de inversiones, como les queramos llamar, y pensábamos que dado que hay esa duplicidad dentro de del presupuesto del Ayuntamiento de planes de barrio por un lado y Fondo de Reequilibrio Territorial por otro, pues pensábamos que era una buena idea que se aplicase en alguna de las zonas de este distrito que tienen también esos desequilibrios con respecto a otras y pensábamos que también iríamos a contar con su apoyo pero lamentablemente no va a ser así, lo siento.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid? ¿Quiere añadir alguna cuestión?

Bueno, yo simplemente una pequeña aclaración con respecto a los planes de barrio lo que se está haciendo simplemente es que se cumplen con los compromisos que había firmados por el anterior equipo de gobierno. Entonces por eso esa duplicidad.

Y una cuestión, a la hora de votar la propuesta, ¿se acepta el que se añada la coletilla de condicionado al estudio, al resultado del estudio del Área, del estudio barrios vulnerables del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Lo aceptamos pero nos hubiese gustado que esa propuesta de transaccional se hubiese formulado en Junta de Portavoces.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se ha formulado.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Pues si se ha formulado, yo estaba ahí, pero...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, sí, se ha dicho, se ha comentado.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Si se ha formulado yo no me he enterado, lo siento.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vaya.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Perdón. Entonces lo aceptaríamos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Pasamos a fijar la posición de voto, entonces.

¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor, incluyendo esa última transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, estamos votando la transaccional.

Es lo que tienen las transaccionales: instar al Área de Gobierno competente en la materia, que se comprometa a destinar una partida de gasto concreta para el Distrito de Retiro con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial dotado de 30 millones de euros para atender las

necesidades de aquellos barrios o zonas del distrito de Retiro que registren un importante deterioro, concretamente a pavimento, aceras, alcorques, mobiliario urbano y zonas ajardinadas, condicionado esto al resultado del estudio de barrios vulnerables que está realizando el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Ese es el texto. Esto es lo que hemos comentado en la Junta de Portavoces.

Se ha acordado, claro. Eso es.

Bien, hechas las precisiones, los matices y leída la transaccional, pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad, con la enmienda transaccional.

11. Proposición n.º 2016/0003593 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Propuesta conjunta por parte de Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para realizar una mayor supervisión del grado de cumplimiento del contrato de gestión integral de los servicios complementarios de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al

Distrito de Retiro y por lo tanto, creación de una comisión de seguimiento del mismo compuesta por los partidos políticos y personas afectadas por el mismo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Después de las visitas realizadas a los distintos colegios públicos de nuestro distrito, hemos podido detectar una serie de ineficiencias en la gestión del contrato integral de mantenimiento de limpieza de los edificios del distrito, con lo cual, a raíz de las quejas que hemos recibido en la reunión, nuestra propuesta se centra en intentar mejorar ese control del contrato, todo ello, por supuesto, destacando la gran labor del personal y el funcionariado de la junta a la hora de controlar el mismo, el contrato. Pero nuestra idea se trata un poco de tratar de canalizar de la mejor manera posible todas las quejas que han podido surgir de los usuarios del contrato y también conocer la postura que tiene el prestatario del servicio y de ahí nuestra necesidad de crear una comisión para mejorar toda la eficiencia de ese contrato.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, por nuestra parte decir que como esta experiencia ya estábamos desarrollando en lo que se refiere a la Escuela Las Nubes, a propuesta de la Asociación de Madres y Padres de la escuela, y nos ha parecido que está teniendo unos resultados aceptables, que se está mejorando visiblemente el servicio que se presta, con los todas las deficiencias que tenga, con todas las limitaciones que tiene aquel contrato al que una vez nos tenemos que sujetar, hasta que venza el mismo. Pero bueno, ha servido este control ciudadano para ajustar en alguna medida cómo se está realizando el servicio, entonces nos parece una propuesta positiva. En ese sentido, en cuanto de continuidad a este tipo de trabajos.

¿Grupo Ciudadanos, otra vez?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, simplemente recalcar que nuestra propuesta de control y comisión se enmarca dentro del pliego administrativo, el pliego técnico que se estableció en el concurso que se firmó en el 2015, bueno se empezó a ejecutar en el 2015, que tiene una duración de dos años, con una teórica prórroga de dos años, que en función de las conclusiones que llegue la comisión de seguimiento pediremos que se prorrogue o no ese contrato.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Vista la proposición conjunta presentada por los grupos Ahora Madrid y Ciudadanos, escuchada la intervención de los representantes de ambos grupos, todavía no hemos escuchado a todos, el Grupo Socialista se permite hacer las siguientes observaciones.

Mi grupo considera que tal vez ha podido haber un error en traer al pleno esta proposición conjunta sin haber contado con el resto de los grupos políticos, es decir, con el Grupo Popular y con el Grupo Socialista, para entre todos haber valorado políticamente este asunto y resolver su oportunidad.

Sólo el texto de la iniciativa de la comisión que se propone se encontraría conformada por los grupos políticos y personas afectadas. Me gustaría que me explicasen cuales son las personas afectadas.

Este grupo considera que tanto el Gerente, responsable de los programas antes citados, amparado por la colaboración del Secretario General, de los Jefes de los Departamentos correspondientes de la junta, y de la fiscalización de la Intervención, cumplen con la normativa específica sobre estos asuntos y con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades encomendadas

por el Concejal Presidente, que es quien firma los contratos y el abono de sus facturas.

¿Qué tal vez existan ocasionalmente problemas en el desarrollo de este proceso? Es probable, pero son ellos quienes los resuelven.

En consecuencia, desde un punto de vista estrictamente político el Grupo Socialista considera que la creación de esta comisión no es oportuna ni necesaria en estos momentos, por lo que se irá dando vista a la documentación que sobre estos asuntos y otros la Secretaría del Distrito pone a su disposición antes de la celebración de las sesiones correspondientes de los plenos, para cumplir con sus funciones de fiscalización y control de las acciones del gobierno local que verdaderamente le han sido encomendadas.

En este sentido quisiera escuchar la posición que puedan tener los otros grupos para fijar nuestra posición de voto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias, Sr. Concejal.

Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición. Estamos a favor del control, del cumplimiento íntegro de los contratos y de las denuncias de los contratos y de las penalizaciones que haya que aplicar. Lo que sucede, -yo no voy a cuestionar la legitimidad de Ahora Madrid o de Ciudadanos para llegar a una proposición conjunta, tienen todo el derecho-, pero lo que sí creo es que en la Junta Municipal hay unos funcionarios extraordinarios, lo hemos dicho en junta de portavoces y lo decimos aquí también públicamente, que creemos que realizan su labor de una forma encomiable y no nos gustaría que se viese cuestionada su labor con esta clase de proposiciones. No vamos a votar en contra de la proposición, porque no estamos en contra, todo lo contrario, del cumplimiento íntegro de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, pero un poco por el posible cuestionamiento

que se puede hacer por los funcionarios vamos a abstenernos en esta proposición.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No. Está dicho, pero por el turno.

¿Ahora Madrid, alguna cuestión que añadir.

Yo, únicamente decir dos cosas: Sí se ha hablado con el resto de grupos, esta mañana hemos hablado por teléfono y lo hemos comentado y luego en la junta de portavoces lo hemos comentado también, o sea que sí se ha hablado con el resto de grupos. En la junta de portavoces se ha hablado también.

En la junta de portavoces, esta mañana no, pero en la junta de portavoces sí. Bueno, que se puede hablar mucho antes, pero vamos, es en la junta de portavoces donde se trata.

Entonces por supuesto que, no sólo legitimidad, sino que, yo creo que está bien que lleguemos a acuerdos, y si se quiere llegar a acuerdos se llega, y si no se quiere o no se está de acuerdo pues obviamente no, pero vamos, que no se haya contado con el resto de grupos es un poco... No es cierto, se ha contado con todos los grupos.

Y desde luego nadie está cuestionando la labor de los funcionarios, eso es un poco tramposo ponerlo sobre la mesa, porque claro, ya sólo a fuerza de repetirlo podría parecer que... No tiene absolutamente nada que ver con la labor de los funcionarios. Igual que se ha hecho, insisto, con la escuela de Las Nubes, cuando los usuarios o los destinatarios de un servicio municipal reiteradamente te están diciendo que no se está prestando adecuadamente, pues bueno, existe la posibilidad de implantar un mayor control, o de implantar un seguimiento de cómo se está haciendo ese trabajo, las empresas que están desarrollando este trabajo pues evidentemente tienen unos argumentos, están sujetas a unas condiciones de contrato, pero los directores de los colegios, por ejemplo, reiteradamente nos hacen llegar

quejas sobre el mantenimiento y la limpieza de los colegios, pues por ejemplo, decimos, pues vamos a sentarnos y a ver qué es lo que pasa. Es simplemente eso.

Fijamos la posición de voto.

¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Diez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta.

12. Proposición n.º 2016/0003714 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que por parte de la Junta Municipal se inste al Área correspondiente para que estudie la posibilidad de plantar árboles en la calle Valderribas desde la intersección con la calle del Dr. Esquerdo hasta la intersección con la Avda. de Menéndez Pelayo, así como poner mobiliario urbano; en este caso, bancos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Sobre esto, simplemente añadir que resulta curioso ver cómo en esta calle tenemos árboles y mobiliario urbano desde la intersección de Dr. Esquerdo hasta Vallecas y no tenemos nada de esto desde Dr. Esquerdo hasta Menéndez Pelayo.

Los vecinos con los que hemos hablado se mostraron a favor de realizar la propuesta, que mejorará el paisaje de la calle además de sumar el beneficio que producen los árboles.

Por todo ello, solicitamos que se eleve la iniciativa al Área correspondiente para que estudie por qué en esta parte de la calle no hay árboles y si no existe una razón de peso, que estudie el realizar dicha iniciativa.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias. No tengo nada que añadir, me parece bien.

¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Me parece una brillante idea.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Pasamos a fijar la posición de voto? Bueno, hay un segundo turno, no sé si alguien quiere añadir algo.

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Grupo Ciudadanos?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid? A favor.

Pues queda aprobada la propuesta por unanimidad.

13. Proposición n.º 2016/0003733 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Proponemos que por parte de la Junta Municipal de Distrito se inste al Área correspondiente para que se incremente, por parte de la Policía Municipal, el control a las personas propietarias de animales domésticos (en su mayoría perros) que incumplen la normativa de manera sostenida sin ningún tipo de control o sanción”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, se había retirado esta...

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, esto se ha hablado en la junta de portavoces que era una propuesta redundante y como tal se anulaba, pero nos gustaría que el Concejal Presidente explicara por qué es redundante y que constara la iniciativa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Pues si nadie tiene inconveniente lo explico, muy brevemente.

Porque entendíamos, como os ha explicado Ana en la junta de portavoces, que esta función ya se estaba realizando, se estaba realizando correctamente por la Policía Municipal, que no hace falta instar al Área, sino que lo que hay que hablar con Policía Municipal, y que a lo largo de 2015 se hicieron 67, se pusieron 67 sanciones vinculadas a este tema por parte de Policía Municipal y 46 por los agentes de parque. Entendemos que denota que hay un control, bueno, apropiado. No obstante seguiremos insistiendo en ello, pero creemos que en este punto la Policía Municipal está haciendo su trabajo correctamente.

Bueno, queda entonces aclarada la cuestión y retirada la propuesta. Pasaríamos entonces al punto 14.

14. Proposición n.º 2016/0003948 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa al fondo de saco de la calle Valeria, en la que hay un pequeño terreno abandonado que se usa, además de como parking, como lugar para

que los propietarios de animales domésticos (perros en este caso) lo utilicen para sus animales como si de un lugar destinado para ellos se tratase, del siguiente tenor literal: “Proponemos que por parte de la Junta de Distrito se inste al Área correspondiente para que estudie la posibilidad de crear en este espacio un parque para perros en el que los propietarios puedan llevar a sus animales de una forma controlada y asegurar así una limpieza frecuente de la zona”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues había una transaccional al respecto, pero de todos modos el grupo proponente...

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, se comunica que ese espacio ya tiene un uso futuro y que se propone una transaccional que dice lo siguiente: “Eleva al Área de Gobierno competente la finalización de la urbanización de la calle Valeria y la creación de al menos un área canina en los barrios de Adelfas y Pacífico”.

Creemos que si solicitamos rigor a las autoridades a la hora de sancionar a los propietarios de los perros que incumplen la normativa también tenemos que ofrecerles lugares donde puedan llevar a sus animales.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No hay nada que añadir al respecto.

¿Hacemos el turno de palabra o pasamos a fijar la posición de voto?

Pues posición de voto. Votamos la transaccional, que era: “Eleva al Área de Gobierno competente la finalización de la urbanización de la calle Valeria y la creación de al menos un área canina en los barrios de Adelfas y Pacífico”.

¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta del Grupo Ciudadanos con la transaccional.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

15. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro durante el mes de diciembre de 2015, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

16. Pregunta n.º 2016/0002413 formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la presencia de bandas callejeras de simbología extremista, que trataban de acercarse a las puertas de los centros educativos, del siguiente tenor literal: “¿Se ha podido valorar el alcance de estas actuaciones? ¿Se ha tenido contacto con los y las profesoras de los centros educativos del distrito acerca de este hecho? ¿Se han puesto en conocimiento de la Policía estos sucesos y se han valorado conjuntamente para determinar actuaciones concretas a este respecto?”.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada respecto a la intervención que tuvimos del público en el último o penúltimo pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, pues sí, la respuesta es sí, se ha hecho todo eso, se ha hablado con la Policía

Municipal, se han puesto, bueno, pues nos hemos puesto, se han puesto encima del caso, aunque ya estaban encima de la cuestión y se ha insistido, se insistió en una visita incluso que hizo el Delegado del Área, Javier Barbero, y estuvimos hablando del tema y lo que nos contestan desde Policía Municipal es que, lo leo textualmente: Han sido detectadas en los entornos escolares durante 2015 por los agentes tutores de la Unidad del Distrito de Retiro de Policía Municipal que han tenido conocimiento y actuado en su caso en los siguientes centros, colegio Los Olmos, el Montserrat, el Virgen de Atocha y el Sagrado Corazón. Se observa que en la práctica totalidad de los casos en los que han intervenido los agentes tutores en relación con las bandas juveniles han sido puestos en conocimiento por los centros escolares, de lo cual se desprende que estos son los que más y mejor información tienen de su propio entorno, y que la fluida comunicación entre ambos servicios mejora la capacidad de respuesta policial. No obstante la acción de los agentes tutores no se limita a la recepción de información por parte de los centros sino que también actúan de oficio en la vigilancia de paisano en los centros escolares, persiguiendo aquéllas conductas que perturban la pacífica convivencia en el entorno escolar, en tanto aquéllas que pueden ser corregidas desde el ámbito educativo como las que deben serlo en el ámbito administrativo y/o penal y participan a requerimiento en los programas de prevención en los propios centros, con la impartición de charlas informativas de carácter preventivo.

Esto es lo que nos dicen desde Policía Municipal y desde luego les hemos transmitido precisamente, bueno, que en la medida en que se hizo pública la queja de una vecina en el pleno, le hicimos llegar nuestra preocupación por los hechos y nos consta que están interviniendo y que están encima de la cuestión.

No sé si alguien tiene algún inconveniente.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Nada, un minuto.

Únicamente sí que me gustaría dejar constancia de la necesidad que hay de seguir con esta vigilancia, sobre todo porque no se si todos somos conscientes de que en nuestro distrito hay tres sedes de partidos radicales y creo que precisamente por tanto podemos ser foco de estas bandas.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Pues seguiremos insistiendo en la vigilancia de estas cuestiones.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Siguiendo punto del orden del día, punto 17.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Perdón, el punto 15?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, se ha sustanciado, en el anterior.

17. Pregunta n.º 2016/0003271 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué proyectos de mejora tiene pensado llevar a cabo el Concejal de la Junta Municipal de Retiro en las instalaciones de los colegios públicos del Distrito de Retiro?”.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale, las actuaciones de este tipo, como saben, vienen limitadas por el ámbito competencial y el Ayuntamiento únicamente puede efectuar obras de conservación y mantenimiento de estos edificios.

El listado de obras y el listado de actuaciones que tenemos previsto, bueno, pues es bastante extenso. Si quiere paso a dar lectura del mismo. Bien.

En la Escuela de Música y Danza, el plan de protección contra incendios, evidentemente, limpieza del techo de vidrio, sellados y revestimiento del salón de actos, arreglar algunas paredes de los

pasillos en zonas de bajantes, el techo del baño de la planta segunda, el agujero de la escalera, y ya está presupuestado inyecciones para evitar humedades por capilaridad, pintura en todo el centro, línea de vida y carteles de fachada.

En La Almudena, la fachada principal y las cubiertas, cambiar las persianas, bueno, arreglar una serie de... No sé si quiere que le conteste con todo detalle. ¿Sí? Bien, perfecto.

Cambiar persianas, limpiar rótulo del colegio, pintar puertas con pintadas, repaso de pintura fachada principal, antipalomas en las repisas de las ventanas, arreglar cornisa de la terraza, mejora de petos y barandilla de la terraza, cerrar hueco que hay en el casetón de cubierta, sustitución bajante de fibrocemento del patio trasero grande, porche del colegio, alicatado y pintura, cambiar iluminación, etcétera.

En el Ciudad de Roma, aparte del plan contra incendios, sinterización del depósito de gasoil incluyendo la obra civil asociada en patio infantil, sustituir rejillas de cocina, posible acepción por humedades de solado del gimnasio, obra para poner en funcionamiento la ducha junto a la cocina actualmente no operativa por instalación del *sanitrit*, mejoras del saneamiento superficial de zona de caucho en infantil, reformar solado en zona en la que cede, creando una solera gruesa y armada recolocando el suelo, incluso remates laterales, reforzar instalaciones de gas bajo cocina, pintura y carpintería interior, reforma de gradas, dispensadores de papel, mejora de anclaje en portería, ya presupuestado está el pavimento de pista de fútbol delantero, pulido de solado de terraza en zonas comunes, refuerzo de vallado exterior con angulares intermedios, sustituir termoeléctrico por caldera de gas para agua caliente en cocina, instalación de cierres metálicos exteriores y puerta blindada en exterior.

En Escuelas Aguirre, el plan contra incendios, el remate de impermeabilización en zona peatonal del parking para evitar filtraciones a sótano, incluso saneado de viga oxidada, calefacción de gimnasio,

línea de vida, limpieza y acondicionamiento de sótano, mejora tras el incendio que sufrieron, arreglar la alarma, demoler baño sin uso y dejar el grifo y desagüe, crear dos cuartitos con puerta, uno para material de limpieza, otro para material de obra, desescombrado general y retirar muebles, ya presupuestado, continuar con la pintura interior y colocación de cintas antideslizantes, renovación de pavimento del parking y sustitución ramal de acometida de polietileno que están pudriéndose, rampas, sumideros de edificios B y C, antipalomas en el resto de edificios, barandilla y terraza edificio B, barandilla de cubierta edificio B.

En el Quevedo, el plan contra incendios, mejora de fachadas interiores y exteriores, enfoscado y pintado mediante descuelgue o andamio. Está presupuestado parte de zonas exteriores, las fachadas interiores, saneado de enfoscado y pintura y repintar la totalidad de las fachadas, toda la cerrajería, la posibilidad de zócalo con chapado de granito o acabado pétreo continuo en las fachadas exteriores, cerrajería exterior, rodapié, bajante y frente de balcones hacia la calle Granada, rejas de huecos de semisótano, huecos de ventanas en plantas, piso, tubo acometida de gas hacia calle Narciso Serra, sustituir vierteaguas cerámicos rotos, limpieza de pinturas sobre ladrillos, saneado y pinturas de zonas enfoscadas en fachada calle Narciso Serra, pintura de edificio principal, en el gimnasio proteger las escaleras interiores de acceso al patio por seguridad. Soldar la puerta que da al garaje, buscar arquetas de pie de bajante, hacerlas registrables y levantar plano, ascendentes de calefacción en muy mal estado, unos temas que vienen de mantenimiento, la puerta de psicomotricidad en infantil, que está descuadrada, *sintasol* del aula 10, grietas del aula 10, rejillas tapa o chapas que impidan caída de hojas en canalones en zonas de árboles, protección de postes de canastas. Ya presupuestada está la línea de vida, mamparas de aseo del patio, sustitución de saneamiento colgado de bajantes del gimnasio, limpieza grafiti persiana, contención de terraplén continuando la valla, sustituir un arenero por pavimento de

caucho, carpintería aluminio fase 3, rellano, audición, audiovisuales, terapéutica, todo en la planta, 2. Carpintería aluminio fase 4, pararrayos según un informe de INGESCO 2013.

Y en el Calvo Sotelo, no sé, me imagino que me he pasado ya del tiempo.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Cinco minutos...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Fijate.

Bueno, en el Calvo Sotelo también están prevista toda una serie de medidas, y en el San Isidoro y en Las Nubes, también, toda una serie de operaciones y de intervenciones previstas y presupuestadas algunas de ellas, aunque sabe que no todas pueden estar presupuestadas en este momento.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Gracias, Sr. Concejal, por la información tan amplia y detallada que me da, y que sí le haría un ruego, que me pudiera hacer llegar todo esto por escrito.

La verdad es que yo, me deja un poco más tranquila, porque estaba preocupada dado el recorte que habían hecho en la partida destinada a centros docentes este año con respecto a 2015, y que además hicimos una enmienda desde el Grupo Popular que tampoco ha sido aceptada, concretamente para los ocho colegios públicos de Retiro, pero si me cuenta todos esos proyectos y desde luego haremos un seguimiento, bienvenidos sean.

Sí quería hacerle un ruego, en la línea de lo que se comprometían en su programa electoral de fortalecimiento de los servicios educativos municipales públicos, que era recuperar y dotar de recursos económicos y humanos necesarios y mejorar los centros educativos municipales así como destinar el dinero público a la red pública con un modelo sostenible y asequible a todas las familias, en este sentido y en la línea de su programa electoral, de Ahora Madrid, decirle que también

con cargo a los presupuestos de los distritos y dentro del marco competencial, que la obra mayor, como sabe, la lleva la Comunidad de Madrid, nosotros en ejercicios anteriores no solamente nos hemos limitado al mantenimiento, al que estamos obligados, sino que también con cargo de ese mantenimiento se han podido hacer algunas mejoras de zonas de ocio, de práctica deportiva, porque hay colegios que solamente disponen de un patio tanto para una cosa como para la otra. Yo le digo, bienvenida esa información, agradecida de nuevo, pero bueno, estaremos vigilantes, desde luego, porque con el recorte que se ha producido en estos presupuestos bueno, espero que pueda llevarlo a cabo y lo que no esté dotado que nos pueda hacer llegar esa información, pero sí para finalizar, que haga un esfuerzo por los colegios públicos de Retiro, en el sentido de no limitarse simplemente al estricto mantenimiento sino también a llevar a cabo alguna mejora en la línea ya iniciada, que son necesarias.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Como habrá observado en el amplio listado, parte del cual he leído, efectivamente no sólo se van a hacer cuestiones de mantenimiento sino que ya hay previstas mejoras en la línea de lo que nos acaba de recomendar. Se la pasaremos por escrito, por supuesto, para que tengan la documentación, les volveremos a pasar por escrito también, si quiere, los presupuestos, para que usted pueda hacer las sumas adecuadas y comprobar que no ha habido recortes en lo que se refiere a esta cuestión. Se ha presupuestado exactamente lo mismo que el año pasado y que los anteriores y cómo ya se explicó en el pleno y además creo que ustedes lo entendieron porque estaban atentos a la cuestión, como ya se ha explicado, hay 212.000 euros más los 40.000 que bueno, que se cambiaron de partida porque estaban destinados a la Escuela de Música y de Danza y bueno, pues ha sido una cuestión de movimiento del sitio donde estaban colocados, pero exactamente va la

misma cantidad de dinero destinada a la cuestión del mantenimiento de los centros escolares. Entonces no ha habido recorte alguno y por lo tanto, pues podremos hacer todas estas cuestiones que ya le he comentado y que sin duda le pasaremos por escrito.

18. Pregunta n.º 2016/0003273 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular respecto a la programación cultural de estas navidades en el Teatro Daoiz y Velarde, del siguiente tenor literal: “Coste de cada una de las actividades (chocolatada, cine y talleres) y si ha sido organizado por el Área o por la Junta Municipal de Retiro”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé si quiere intervenir... Perdón.

Pues tanto la chocolatada como los cines y los talleres de la programación cultural navideña en el Teatro Daoiz y Velarde han sido organizados por la Junta de Distrito. Le diré lo que nos ha costado. La chocolatada fueron 803 euros, las seis sesiones de cine, 150 euros por sesión, más 21% de IVA, fueron 1.089 euros. Los cinco talleres infantiles a 200 euros por taller, con el 21% de IVA, son 1.210 euros, y los 10 talleres juveniles, 200 euros por taller más 21% de IVA, han sido 2.410 euros, más el belén, que nos ha costado, el belén que estuvo en la Junta de Distrito, 34 euros.

En total suman 5.584 euros, y 22 actividades más un belén.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Popular:
Vale. Muchas gracias.

Simplemente quería saber si lo había organizado usted, porque como le pregunté que si íbamos a tener un belén en esta Junta Municipal, y permítame, que no era un belén, era un pequeño misterio lo que hemos puesto este año, y su respuesta fue que no había dinero este año, que no había partida para el belén, y ahora usted me está diciendo que se está gastando en un chocolate, en unos talleres para DJ, en unas muestras de cine independiente. Entiendo que esa es su Navidad, entonces simplemente quería saberlo para futuras actuaciones, porque no nos... Bueno, como queda claro, no estamos a

favor mucho de la Navidad que ha hecho desde el Ayuntamiento de Madrid, quizá somos un poco más de tradiciones, un poco más de raíces, y no de esos Reyes Magos de esa cabalgata, ni tampoco de, bueno, de discriminar a los niños de los colegios concertados y todas esas cosas. Simplemente queríamos saber y me alegra que haya sido la Junta de Distrito y me alegra que tengamos todo ese dinero para futuras actuaciones que desde este grupo trabajaremos para, realmente, una buena Navidad y la Navidad que nosotros queremos.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Aprovecho para felicitarle y para felicitar de nuevo la Navidad, en este segundo turno.

Decirle que no, lo que había en la Junta instalado era un belén, lo que es un misterio es por qué éste nos costaba 34 euros y el que instalaban ustedes 3.000, eso sí es un misterio.

Es más, es más, voy a seguir con la lista de misterios en lo que se refiere a las actividades navideñas.

No, no, si yo... Bueno, pues respete lo de la chocolatada y respete también el turno de pregunta, ya que es usted tan respetuosa. El turno de palabra, ya que es usted tan respetuosa.

Ya he hecho una lectura de lo que nos hemos gastado y de las actividades que hemos hecho, que han sido 22 actividades organizadas por la Junta de Distrito, no por mí, ya quisiera yo, por la Junta de Distrito, y con un total de 5.584 euros. El año anterior, en 2014 se hizo la fiesta de los niños del 4 de enero, que costó 4.477 euros, dos conciertos de Navidad que costaron 11.500 euros, cuatro coros de música, que costaron 3.600 euros, un teatro musical infantil que costó 12.039 euros, y un concierto extraordinario, otro más, que costó otros 5.000 euros. Total, 36.000 euros.

Evidentemente defendemos modelos de Navidad y modelos de contratación distintos, también.

No han sido patochadas, han sido conciertos, y luego si quiere, en otro pleno, entramos en detalle sobre los conciertos que se hacían y los precios que se cobraban y los precios que se pagaban, y a quién.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sr. Presidente...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Podemos seguir, si nos permite.

19. Pregunta n.º 2016/0003976 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “El por qué de la cantidad de hojas que hay por todo el distrito y que nadie limpia ni recoge. Esto empieza a ser muy preocupante no ya por el paisaje, que denota un abandono total, sino por los problemas de seguridad que pueden conllevar; peligros como tener escalones tapados por las hojas, peligros por los resbalones que se pueden producir así como los accidentes de motoristas o vehículos que no puedan frenar por estar el asfalto cubierto por estas hojas”.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es un poco hablar más del tema que ya se ha tratado, pero vamos a intentar aportar más información.

Primer nos gustaría decir que tenemos muy claro, muy presente, lo que lleva diciendo nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Madrid al respecto de la limpieza de la ciudad, y por eso llevamos una pregunta sobre el tema.

Les hago llegar unas fotos en las cuales pueden ver el estado de las calles.

Quiero leer parte de un artículo que publicó El País en el día de ayer: Dos de las cuatro empresas concesionarias de limpieza, Valoriza-Sacyr y OHL-Ascan, reactivaron su ERE temporal entre los días 29 y 31 dejando a casi 300 trabajadores sin empleo en plena campaña de Navidad. Esta reducción sumada a las vacaciones y días festivos, que supuso casi un 30% menos de personal, ha agravado la crisis de suciedad que vive Madrid desde que la anterior alcaldesa, Ana Botella (PP) firmara los contratos de limpieza. El Ayuntamiento asegura que a

partir del día 1 de enero no ha faltado ningún trabajador y que se están realizando “inspecciones exhaustivas” para controlar.

Las hojas se acumulan en las aceras. El buen tiempo las ha mantenido en los árboles tres meses más de lo habitual y el fuerte viento las ha descargado de golpe. Su caída, unida al aumento de basura por la celebración de las fiestas navideñas, se ha producido en un momento delicado en las plantillas de las empresas de limpieza. Además de la habitual reducción de empleados —desde la entrada en vigor del contrato licitado por Ana Botella en 2013 hay 2.000 trabajadores menos—, durante dos días 270 trabajadores de las empresas Valoriza-Sacyr y OHL-Ascan se vieron afectados por un ERTE que los mandaba al desempleo.

Estas dos empresas tienen los lotes 2, 3 y 4, por lo que la reducción de personal ha afectado a 11 de los 21 distritos: Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Ciudad Lineal, Hortaleza, Latina, San Blas-Canillejas y Barajas.

Ha sido en estas zonas donde han coincidido el ERTE y la habitual reducción de personal por las fechas navideñas, alrededor del 30% según datos de CC OO. Esta concurrencia ha agravado el problema de suciedad que tiene Madrid desde que se redujo en 2013 su plantilla al 40%. “En Navidad hay más actividad económica, y en consecuencia se genera mucha más basura”.

En definitiva, queda claro que se está acumulando la basura en la ciudad y por todo ello preguntamos al Concejal Presidente.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo me había leído también el artículo de El País y he de decirle que bueno, que contiene algunas imprecisiones.

Le diré que con la campaña especial de recogida de la hoja, se efectúa de forma generalizada en el turno de mañana y en el horario nocturno en zonas de gran densidad peatonal y de tráfico con el fin de generar las menores molestias posibles.

Para ello se utilizan en las zonas próximas a viviendas equipos soplantes eléctricos en vez de los de motor de combustión para minimizar los ruidos en horario nocturno.

Además se han llevado a cabo actuaciones preventivas en lugares donde la acumulación de la hoja puede provocar problemas añadidos, en particular en zonas próximas a hospitales, intercambiadores de transporte y zona de gran afluencia peatonal.

Los medios disponibles son 134 barredoras, con un equipo de tres operarios cada una de ellas para la recogida de hojas, un operario conductor y dos operarios de recogida con soplantes, junto con el personal de inspección y de seguimiento de la campaña. En total 410 personas.

La distribución de barredoras por turnos es de 67 en turno de mañana, 30 en turno de tarde y 37 en turno nocturno.

También se han incorporado a la campaña 5 equipos de succión denominados chupones, que permiten actuar en zonas donde la acumulación es de gran volumen con buen resultado de limpieza.

Le diré que hay más medios que el año pasado para la recogida, concretamente un 20% más a resultas del levantamiento del ERTE que sí que se ha levantado, salvo un día en concreto, que fue el día 29, que bueno, luego las empresas, cuando las llamamos al orden por esta cuestión nos adujeron una serie de motivos administrativos y legales, etcétera, pero nos consta que sí se ha levantado el ERTE y que por lo tanto hemos contado con un 20% más.

Está claro, y antes se señalaba que en otoño se caen las hojas y que además, por las particularidades de este otoño han caído de una manera particularmente concentrada e intensa, y que eso ha dificultado aún más, si lo añadimos a los famosos contratos, pues el mantenimiento de las calles en unas condiciones óptimas, pero hay fechas en que desde luego es imposible que no haya hojas.



SECRETARÍA DE DISTRITO

Pero vamos, como le digo, hay un 20% más de personal a resultas de esa gestión y de esa negociación con las empresas.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos

Madrid, 12 de enero de 2016.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N.º 5 Y ART. 48 N.º 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Fuera del orden del día tenemos tres solicitudes, al menos, formalizadas por escrito, de intervención vecinal.

La primera formulada por D. Conrado Sabugo Ortiz, sobre el antiguo cuartel de la calle Granada-Valderribas.

Yo no sé si se encuentra presente.

¿Le pueden facilitar un micrófono?

D. Conrado Sabugo Ortiz: Sí, aquí.

Hola, buenas noches. Soy Conrado Sabugo, y comparto vecindad por medianería con el cuartel, antiguo cuartel de automóviles de la calle Granada con fachada también a la calle Valderribas.

Yo, hace muchos años que vivo ahí, y también contar que me consta, conozco gente que ha vivido, y ha nacido incluso, en el llamado pabellón vivienda. Aquel tenía unos motivos mudéjares y bueno, tenía ciertos valores, porque ya creo que habría cumplido los cien años.

Entonces me interesé, pedí el plan parcial aquí, en este edificio me dieron tres libros, eran muy completos, muy bueno, en 2013, el Ayuntamiento se comprometía a salvar el pabellón vivienda y a hacer una serie de pequeñas casas, viviendas unifamiliares en el patio, en el perímetro, y algún edificio en altura pero que no cortara el sol y las vistas a los, digamos, bloques, que incluso solamente tienen esa luz exterior, son totalmente interiores.

Entonces, hace justamente, en el verano de 2014 empezamos a ver que venían excavadoras que empezaron a tirar. Yo tranquilamente

pensé que estaba dentro del plan de derribo de las naves. Fueron avanzando, fueron avanzando, yo ya me alarmé, porque empezaron a decirme, contactos de vecinos, que el pabellón vivienda se iba a derribar también.

Entonces bueno, empecé, la verdad, a gritar desde casa, a manifestarme abajo, diciendo “no se tira, no se tira”, la gente me apoyaba, y fue avanzando la excavadora y tiraron el pabellón vivienda.

Llamo la atención sobre la calidad de aquella construcción que las hiladas de la construcción, según se iban cayendo, se caían exactamente por donde enganchaba la excavadora, pero todo lo demás, lo que se ha salvado como perímetro, como valla perímetro, ahí está y no tiene ni una fisura. Después de ciento y pico años.

¿Entonces qué pasa? Me informó un señor, un jubilado, dice: mira, lo que pasa es que el plan aquel, el plan aquel, a ver si lo digo, el primer plan que yo leí fue modificado en verano, o sea, con alevosía, con malicia, en verano del 2013, cuando la gente estaba ausente. Entonces nadie se dio cuenta y fue, digamos, totalmente trucado. El primer plan de actuación estaba ya calculado que no sería llevado a cabo y sería modificado por el segundo plano, plan parcial, me refiero, segundo plan parcial que se celebró en un pleno, de petit comité, se entiende, el mes de julio o agosto. Por eso en el mes de julio o agosto de 2014 se derribó.

Y nada más. Bueno, quedan unos restos que también he hecho mención en alguna petición, que tengo duplicado, eso ya es cuestión de haber seguido el primer plan de actuación. Hay resto de vías de ferrocarril, que ahí llegaba. Se trata de conservar un poco la historia de nuestro barrio, una historia industrial, de fábricas. Se tiró el último vestigio, vamos, el penúltimo vestigio, que era la fábrica de aceites que había ahí en lo que es ahora el centro cultural. También se construyó un bloque de viviendas que está muy bien, pero el bloque de viviendas podría haber estado orientado de otra forma, para conservar nuestros vestigios. Entonces ahí propongo que esas vías de tren sean

conservadas, o sea, cuando se levante la solera, el asfalto de ese polígono, de esa área, pues que se conserven esas vías de ferrocarril que llevaban ahí una, digamos, la mercancía a esas naves, hace cien años, donde se fabricaban cosas.

Y bueno, un poco pongo de relieve la malicia, la malicia, así de claro, de la anterior corporación que nos ha colado el gol este. Y nada más.

Y propongo que se invalide aquella actuación y que se reconstruya en lo posible por lo menos la fachada, la fachada del pabellón vivienda, y que se cumpla el primer plan, que eran viviendas, viviendas sociales ahí, no es otra cosa.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tomamos nota de la propuesta y consultamos también a los servicios Técnicos, para ver cuales son realizables o no, para traerlas a pleno, para verlas por el conjunto de los grupos del pleno. Y le tendremos informado.

Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Segunda petición de intervención en el turno vecinal, que formula D. Arcadio Sánchez, sobre el edificio de la Fundación San Pío X.

D. Arcadio Sánchez, representante de la Mancomunidad de Propietarios de Catalina Suárez 16-22: Buenas tardes.

Estoy en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Catalina Suárez y Luis Mitjans.

Esta tarde hemos visto la petición que ha hecho el Sr. Dávila referente a lo que vengo yo a comentar. Ha hecho una exposición perfecta, yo puedo añadir poco más, pero voy a hacer mención a unos datos que se han quedado por ahí y quiero que sean ustedes conocedores de la situación que estamos atravesando.

Estas obras se iniciaron en el año 2013. En diciembre del mismo año procedimos a un interdicto para parar la obra, ya que vimos que estaban haciendo un sótano en la zona, que según nosotros teníamos conocimiento no podían hacer. Resulta que no solamente tenían previsto hacer un sótano, sino que querían elevar, bueno, haciendo doble planta, más alturas... Si me permiten tengo aquí una copia que me gustaría, si es posible, para cuando yo les pueda ir explicando. Nada más tengo una, pero si la van pasando podrán ir viendo, podrán ver el edificio antiguo lo que era y en lo que se ha convertido el edificio. Y cuando les hable de una valla metálica, cosa que he presentado el 1 de diciembre. El 1 de diciembre presenté un escrito solicitando de la Junta una inspección tanto a nivel de ocupación de zona que no se puede construir como de zona de peligrosidad por la valla psicodélica que han montado estos señores.

Bueno, continúo. Esta exposición que ha hecho el Sr. Dávila es la cuarta que hemos presentado. Las obras comenzaron en el año 2013 en octubre, el 11 de marzo de 2014 presentamos la primera exposición diciendo prácticamente lo mismo, que han hecho un estudio de detalle que es falso, porque han partido de unos datos falsos, ya que esta parcela que ocupa el local es una parcela que pertenece a la comunidad de propietarios ya que tiene su cuota de participación en la división horizontal de toda la parcela. Este conjunto está formado por 224 viviendas más este local comercial. Aquí no ha habido ningún tipo de segregación nunca, luego esa parcela sigue perteneciendo a la comunidad.

En cuanto al tema de edificabilidad está completo al 100%. No se puede edificar más de lo que hay hecho. Entonces el estudio de detalle es falso porque han partido de unos datos que son falsos.

En el primer momento, en el Catastro lo cambiaron, no sabemos quien, lo cambió, en el día 4 de febrero de 2002, cambiaron el Catastro. De repente apareció en el Catastro como parcela única, con cero cuota de participación, un número distinto de Catastro, y una superficie de

480 metros cuadrados. En el Registro de la Propiedad figura el local comercial en forma de “L”, con una sola planta, planta baja con una superficie de 325 metros cuadrados. No figura más.

Entonces está por la calle Catalina Suárez y Agustín Viñamata, hay tres metros de retranqueo con respecto a las aceras, que es zona no edificable, pero no puede edificar ni una caseta de un perro. Bueno, ahí, como pueden ver, la foto de abajo, han utilizado, no solamente han hecho los tres metros, han cogido y han edificado el garaje del edificio sino que se han apoderado de la zona haciendo una valla perimetral que no puede pasar nadie, porque tiene su propia cerradura y todo, un tema ilegal al 100%.

Entonces vamos, estamos, este tema, lo hemos llevado a una demanda civil que está en el Juzgado 40, y estamos pendientes de que el juicio se produzca, pero las obras están terminadas. Tan terminadas están que como antes te he escuchado decir que habíais mandado una carta apercibiendo del tema, están ocupando, están trabajando. De hecho, esta tarde cuando veníamos para la junta hemos observado que sale un coche del garaje, pero como no hay placas de no aparcar, pues había un coche puesto delante de la entrada, y llevaba el tío una hora intentando salir, no sé si habrá salido ya o tendrá que dejar el coche. Están utilizando el garaje, están utilizando las oficinas. De hecho han cerrado, no podemos pasar ya a ningún lado, porque parece ser que ese terreno se han apropiado de él.

Aquí el problema, la Comunidad les estamos mandando cartas, porque ellos tienen una cuota de participación del 0,86% de la cuota general de la urbanización. Es poco dinero, pero bueno, nos deben algo de dinero y cada X tiempo les mandamos un burofax diciéndoles que están, que nos deben el dinero pertinente.

El julio hemos tenido una demanda por parte de ellos porque quieren que haya algún juez que diga que no pertenecen a la Comunidad. Claro, lo que quieren es quedarse con la parcela que no es

de ellos, que un juzgado diga que pertenece a ellos, por lo tanto, pues apropiarse de una cosa que nos pertenece. Es un robo descarado.

Entonces solicito a la Junta de Retiro, a ustedes, si es posible, que la licencia de actividad esa no sé si tiene algo que ver con el juicio o no tiene nada que ver, pero yo creo que esa zona que han ocupado de los tres metros, el garaje, todo eso que han hecho ilegal, creo que no se debería permitir que esa actividad la tengan como la están haciendo actualmente. Y bueno, es que poco más puedo decir, porque el Sr. Dávila ha explicado perfectamente la situación del asunto.

Y luego sí quería hacer mención porque en la anterior junta de gobierno, Dña. Ana Román, hemos estado reunidos con ellos el año 14. Es más, la invitamos a ver la urbanización y, muy honrados, estuvo viendo la urbanización, la gustó mucho donde vivimos, y siempre ha dado un voto favorable, y ¿cómo se ha abstenido ahora? No lo puedo entender, ¿cuál es el motivo de la abstención de Dña. Ana Román? no lo puedo entender, cuando usted nos ha apoyado y en todas las peticiones del Sr. Dávila ha votado siempre a favor. Desconocemos el motivo. No sé si nos puede explicar. Luego Ciudadanos, como no estaba aquí en la Junta anterior, porque ha aparecido ahora de repente, bueno, pero no estaba Ciudadanos en la Junta anterior. Estaba Izquierda Unida y no estaban ni Ahora Madrid ni Ciudadanos. Estabais Partido Popular, PSOE, e Izquierda Unida, porque he venido a tres plenos. UPyD también, perdón. Bueno, otro que se ha extinguido.

Bueno, si Ana Román me puede explicar el motivo... De Ciudadanos me da igual, porque no estaban antes, nunca me han apoyado ni me han dicho nada, pero Ana Román sí me ha apoyado y me gustaría saber cuál es el motivo.

Y bueno, nada más, muchas gracias por la atención y nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno.

Yo por mi parte, yo creo que con el punto que hemos tenido hoy en el orden del día, la aprobación de la propuesta, pues ya está un poco lanzada la línea de trabajo que vamos a seguir, y entiendo que ha sido un punto más informativo y que se agradece la información, y así nos estimula también a seguir trabajando con este tema.

No sé si alguien, bueno entiendo que Ana Román querrá...

Faltaría más.

Dña. Ana Román Martín, Concejala Vecina del Grupo Popular: ¿Sr. Concejala Presidente, me concede la palabra?

Pues muy brevemente. Muchas gracias por el recordatorio que ha hecho. Desde luego, ante cualquier problema de los vecinos siempre he acudido, y los he apoyado y los vamos a seguir apoyando. Una abstención no es un voto en contra, lo que no estoy dispuesta a apoyar son las acusaciones tan graves que ha hecho el Grupo Socialista. Una cosa es el problema de vecindario, que lo entiendo, lo comparto y lo apoyo, y otra cosa es que yo suscriba aquí acusaciones de ese calibre que van referidas a antiguos compañeros de gobierno y a funcionarios que por cierto los tiene muy buenos este Ayuntamiento. Ahí, por eso no he votado en contra, porque si estuviera en contra hubiera sido mucho más fácil. Esa es la explicación de nuestro voto. Yo no voy a apoyar esa iniciativa en los términos que se ha planteado. Ahora, mi apoyo al vecindario, pues todo, todo el que haga falta, claro. Pero lo que no le voy a seguir va ser hacerle el juego a esa iniciativa en esos términos, porque no es así, y porque no lo voy a hacer.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejala Presidente: Vale, un segundo, un segundo porque no vamos a...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es un segundo nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejala Presidente: Sí, pero estaba explicando Ana Román, la posición, que se la han pedido además que

se explique, pero también entiendo que se la ha pedido de alguna manera a Ciudadanos, que tienen derecho a darla.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nuestra posición de abstención es porque, tal y como usted ha comentado, somos nuevos y lamentablemente no estábamos informados del problema, y por supuesto estaríamos encantados de reunirnos con ustedes y que nos explicaran muy en profundidad todo lo que ha sucedido para poder tener una postura mucho más realista en función de lo que ha sucedido, por lo cual si no tiene inconveniente, cuando terminemos la junta, yo le doy mis datos para que podamos tener una reunión y nos cuentan con todos los detalles. Y estamos encantados de escucharles e intentar solucionar todos sus problemas.

D. Arcadio Sánchez, representante de la Mancomunidad de Propietarios de Catalina Suárez 16-22: Perfectamente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien.

¿Alguien más quiere añadir alguna cuestión? ¿Algún grupo más?
¿No?

¿Queréis cerrar el tema vosotros?

D. Arcadio Sánchez, representante de la Mancomunidad de Propietarios de Catalina Suárez 16-22: Ciudadanos, no sé cómo se llama... Luis. Luis, encantado de atenderle y de mostrarle toda la documentación que tenemos desde hace tres años que estamos con este asunto. Lo malo va a ser que creo que vamos a llegar tarde.

De todas formas, Dña. Ana, vamos a proceder a hacer un juicio, vamos a ir en contra del Ayuntamiento, porque ahí ha habido algo raro. Yo digo una mano negra porque lo que no es normal es que un catastro cambie de un día para otro. Cuando vamos al catastro y nos enteramos que se ha cambiado el catastro, la Sra. Responsable del Catastro, al día siguiente, cuando la presentamos la documentación, cambió el catastro automáticamente, porque no sabían qué coño había pasado con el

catastro. Y lo que no puede ser es que un catastro, tiene que haber un responsable, tiene que haber un indicio de quién ha cambiado el catastro. ¿Un funcionario? Algo será. Por qué ha cambiado ese catastro.

Y lo que no puede ser es que con una propiedad que viene en el Registro, ¿es que cuando en el Ayuntamiento hacen una licencia no piden la propiedad, quien es? ¿No van al registro y piden una nota registral? Porque yo cuando voy a firmar una casa, una escritura el notario pide al Registro para ver si la casa es mía o no es mía, si tiene cargas o no tiene cargas. O sea, que ahí nadie se ha ocupado de pedir al Registro de la Propiedad una nota simple, que es una nota simple, que son dos hojas donde aparece la propiedad de esa finca. Es que aquí hay muchas cosas muy raras, Doña. Ana, y así se lo expusimos la vez anterior. Aquí hay cosas muy raras. Vamos a presentar una demanda contra el AGLA y contra el Ayuntamiento de Madrid y vamos a intentar anular el estudio de detalle y anular el pleno donde se aceptó el proyecto y se aceptó la licencia de las obras. Y nada más.

Y bueno, es todo lo que tengo que decir. Y muchas gracias por atenderme.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sólo añadir que puede usted contar, que pueden ustedes contar con este equipo de gobierno para llegar todo lo lejos que sea menester a la hora de aclarar la cuestión.

Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Hay un tercer turno de intervención vecinal que solicita D. Fernando Tormo, que creo que se encuentra en la sala.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Buenas noches a todos.

Bueno, yo creo que muchas personas me conocen.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fernando, no se oye.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: ¿Se me oye ahora?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ahora sí.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Hay que acercarlo más, parece ser.

Me conocen muchas personas aquí, y vengo a decir que traigo unos temas, que no represento a nadie. Corrijo, mi familia, mis vecinos y mis amigos me han dicho que viniera aquí y planteara estos temas.

Voy a empezar por la primera, es una queja. Una queja personal. La queja consiste en que en el mes de agosto presenté un escrito a esta Junta por registro en el cual exponía mi interés en participar, dentro de la participación ciudadana, en todo aquello se refiere al Distrito. El por qué, bueno, soy nacido en Madrid, he vivido toda mi vida en Madrid y 50 años en este barrio de Pacífico. O sea, creo que tengo algo que ver. Lo conozco perfectamente y por aquellas labores que he hecho anteriormente también.

Entonces en ese escrito se me contestó muy amablemente, bueno, lo que pedía. Lo voy a leer rápidamente, porque es muy sencillo. Decía que solicitaba que se me facilitaran fechas, horarios y demás datos que puedan facilitar mi participación para poder asistir a aquéllos actos de concurrencia pública que se celebren en el Distrito en cualquiera de sus dependencias, órdenes del día, de los plenos, comisiones, consejos, etcétera, y de sus contenidos. Así mismo necesito que se me hagan saber las condiciones para poder efectuar aquellas intervenciones, ruegos o preguntas que considere oportunas.

Se me contestó, leo muy rápidamente, en una carta muy breve, en el que se me decía, firmada por D. Ignacio, en la que se me decía que me agradecía el escrito, y que me decía que estaban preparando una *Web* orientada a los vecinos, contemplando eventos y cuestiones relevantes del Distrito a la que se podrá suscribir o consultar a partir del mes de septiembre próximo. De esta manera se le facilitará la

información disponible más actualizada y una atención y orientación personalizada de acuerdo con intereses y necesidades, y así mismo, habla de que le informo que en el canal www.madrid.es agendas concejales están publicada las agendas tanto de la Alcaldesa como de los Concejales para conocimiento de los ciudadanos.

Pues a partir de aquí, en el mes de agosto, es evidente que no se sabía cuándo se iban a constituir las Juntas y yo estuve pendiente de ello y me metí en esa página de los Concejales, ver las labores que hacían y si señalaban que podía haber un pleno, el pleno de constitución concretamente. La realidad es que la agenda del concejal de Retiro simplemente hablaba de ciertas reuniones, algunas reuniones, no muchas, con las asociaciones, y eso sí, bastantes bodas. Bodas, más que el párroco de la Virgen de Atocha.

Después de eso no he recibido nada más, ni se me ha comunicado nada ni sé. He cogido alguna revista por ahí, algún periodiquito, me han dicho lo que pasaba, a toro pasado normalmente y bueno, a mi me maravilla que haya tantas personas que hay aquí tan informadas con conocimiento de lo que se cuece, y sin embargo a mi, que no he pedido en una época, no se me ha hecho caso. El por qué a lo mejor me lo puede usted explicar.

Tengo tres temas más, ¿me contesta usted ese o sigo? Continúo.

Presidente, que digo que tengo tres temas más, ¿me contesta usted este continúo? Continúo.

El segundo, el siguiente tema se refiere a la circulación de bicicletas por la ciudad de Madrid. Habrá que empezar diciendo que las bicicletas son para el verano, desde luego no para el invierno, porque ahora no se ve el problema que a lo mejor voy a describir y dirán: no pasa nada. Pues sí pasa, señores. Tengo un escrito que lo titulo: sobre la anarquía en la circulación de bicicletas por la ciudad de Madrid, y hago una enumeración, que empiezo con el número 1, que digo que el

uso de la bicicleta para circular por Madrid está regulado por las ordenanzas correspondientes.

2. El cumplimiento de tales ordenanzas está siendo vulnerado con la auténtica complicidad y complacencia de quienes les corresponde velar por su cumplimiento, en este caso el gobierno municipal.

3. Existe un desorden que puede desembocar en un caos. Estas bicicletas circulan por donde les da la gana a muchos de sus dueños, invaden las aceras, anchas y estrechas, los carriles bus, las vías rápidas, lentas, pasos de peatones, etcétera. Circulan por sitios donde expresamente se les prohíbe tales como parques infantiles y zonas forestales.

4. Al no existir vigilancia alguna está creciendo cada vez más tal caos, pero la mayor preocupación de muchas personas es cuando van por las aceras y se encuentran con las bicicletas que vienen velozmente, a la vista de lo cual y después de alguna vacilación, optan por dejar paso, ya que ven peligrar su integridad. Eso hace que dichos ciclistas consideren que tienen preferencia.

5. Existen carriles bici, y parece ser que ahora el distrito va a hacer algunos más, que se deben modificar. Están contruidos de una forma que significa un peligro, ya que al estar en el mismo plano que la acera, lo único que los distingue es el color del pavimento y este, en ocasiones, está descolorido y situado en la acera normal y el acceso a otros servicios tales como las paradas de los autobuses, zonas de carga y descarga, o acceso a vehículos, tanto de uso particular o de servicio público.

Por lo tanto, no se han producido accidentes, aunque sí incidentes, lo que nos dice que pueden existir en un futuro inmediato. Entonces se tendrán que establecer responsabilidades. Y eso es preocupante, señores.

En los medios de comunicación están apareciendo noticias de encuentros entre ciclistas y viandantes, lo que nos dice que esto es algo

que acaba de empezar, y al no hacer caso de lo que ocurre denota desinterés, desidia o que la seguridad de los ciudadanos en este caso, ancianos, por cierto que en este barrio hay bastantes y en el distrito, niños o simplemente personas que van paseando por la calle, están corriendo un riesgo.

Entonces, cuando se habla de responsabilidades se deben de distinguir principalmente en dos grupos, las penales y las civiles. Tales se exigirán en función del hecho. En el caso de posibles daños físicos o materiales producidos entre peatones y ciclistas, puede darse en caso que alguna parte no acepte la responsabilidad que le corresponda y se vaya sin dejar identificación. En este caso se deben de aplicar las responsabilidades subsidiarias correspondientes al Ayuntamiento de Madrid y sus responsables, ya que existe dejación por no ejercer la disciplina necesaria.

9. He sido ciclista y me gusta la bicicleta y he circulado según las buenas normas. Me gusta, como he dicho. Considero que sirve para hacer deporte y en algún caso puede sustituir a otros medios de locomoción, pero eso de incentivar y animar a que todos puedan ser usuarios no deja de tener, de ser algo sin sentido.

De todo lo anterior se deduce una falta de conocimiento de muchos ciclistas en cuanto al uso de las vías públicas. El Ayuntamiento debe de informar y formar debidamente. En este momento pregunto al presidente de esta Junta cuántas infracciones se han cometido en este Distrito y qué sanciones se han hecho.

Y le voy a decir una cosa simplemente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Imagínese que le contesto...

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Simplemente para dejar el punto. Tengo dos temas más, por eso le pregunto antes.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo le rogaría.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Simplemente, y con esto acabo este tema. Por delante de la junta funcionan todos los días señores en bicicleta para arriba y para abajo. Ahí los tiene usted, nada más.

Bien. ¿Me va responder o continúo?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Desconozco el número de sanciones que se han puesto este año por el tema de las bicicletas, lo reconozco.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: ¿Continúo entonces con otros temas? Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por favor, sea usted conciso y breve.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Yo voy a ser más breve que el señor que me han... y si esta señora me deja.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Faltaría más.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Gracias.

Muchas gracias, señora.

Es sobre las obras que se han realizado en el paso de Pedro Bosch. En este verano yo lo he sufrido, porque cojo el autobús en su cercanía, entonces a veces me he encontrado con que no había autobús, con que no circulaban los coches, y bueno, una serie de follones que no lo sé. La realidad es que no sé por qué se ha hecho este tipo de obras, unas obras que han durado tres meses y medio, que se han suprimido líneas de autobuses, se han desviado por otros sitios, desviado kilómetros, que se han cambiado paradas... En fin, todo eso, pues unos avisos pequeños o ni siquiera eso.

Entonces me gustaría saber la naturaleza de las mismas, la justificación de tal planificación, el incumplimiento de acuerdos anteriores sobre la demolición parcial. No sé si sabrá usted que durante dos mandatos se votó en esta Junta y alguna persona está aquí, de su, bueno, de su asociado, asociado, el que se derruyera ese paso. Se hizo

en un cuatrienio en un mandato, no se pudo hacer entonces aunque todos los grupos existentes aprobaron que sí se hiciera y no se hacía porque las circunstancias económicas impedían el hacerlo. En el siguiente mandato, que fue el anterior, también ocurrió lo mismo, y ahora resulta que se hace una obra, un “obrón”, que ha tardado cien, que ha tenido una maquinaria importante, que no sabemos qué presupuesto ha tenido, qué resultado ha tenido de ejecución material, qué plazos se establecieron, si ha habido un concurso, por qué no se ha hecho una información, si se ha hecho una encuesta a los vecinos y en fin, todo aquello que aclare la necesidad de la obra y justifique las molestias que ha producido.

Y termino ya con la otra, la última.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por favor.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Gracias.

La última es referente al tema de contaminación. El tema de contaminación que hemos vivido este tiempo atrás, pues parece ser que se va a solucionar, se van a solucionar cómo, pues mejorando un protocolo de intervención precisamente con medidas coercitivas y punitivas.

Yo creo que las cosas no se corrigen...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Le tengo que insistir en lo de la brevedad.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: ¿Cinco minutos? Dos, se lo voy a resumir en dos, se lo digo en tipo telegrama.

Yo creo que se puede empezar a hacer dos cosas, evitar los motivos que originan la contaminación, por ejemplo, renovación y cambio de motores contaminantes en autobuses de la EMT movidos por motores diesel.

Renovación o cambio de motores no contaminantes en vehículos del servicio del Ayuntamiento movidos por motores diesel, recogida de basuras, obras, servicios sociales, etcétera.

Incentivos para la sustitución de taxis movidos por motores diesel por otros no contaminantes.

Moratoria para la sustitución de calderas de calefacción alimentadas por gasóleo u por otros no contaminantes.

Moratoria para sustitución de calderas de calefacción alimentadas por carbón por otras no contaminantes.

Supresión del pago por aparcamiento para vehículos particulares no contaminantes. Eso ocurre en otros ayuntamientos, aquí no.

Y control de emisión de gases contaminantes en vehículos particulares. He terminado.

En fin, si me quiere usted contestar, gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

En primer lugar darle la bienvenida al pleno de la Junta de Distrito.

Con respecto a la petición de información, bueno, como le dijimos que podía dirigirse a los medios públicos electrónicos que tenemos para informar, le digo, aparte del perfil de *Facebook*, que es www.facebook.com/jmdretiro luego se lo paso por escrito si usted quiere.

¿Perdón?

Bueno, si no le interesa pues nada. Y luego www.madrid.es... Perdón. www.madrid.es en el apartado distritos, evidentemente, en Retiro, pues ahí también puede mirar la información.

Y luego puede usted participar en los diferentes foros locales, incluso si quiere ahora, nos deja su correo electrónico y si está interesado usted en participar en particular en alguno de estos foros,

pues nosotros le convocamos como a cualquier otro vecino. Como comprenderá, lo que no vamos a hacer es darle a usted la información de manera personalizada, como si tuviera usted algún tipo de privilegio con respecto al resto de los vecinos. Tendrá que adquirir esta información como el resto de vecinos y vecinas del Distrito.

Con respecto a la cuestión relacionada con el puente de Pedro Bosch... Bueno, con respecto a las bicicletas ha vertido usted una serie de opiniones que a mi, -le voy a contestar como me hubiera contestado a mi en su momento-, que a mi me parecen muy respetables pero que no las comparto. Bueno, son opiniones, las hemos oído, y ahí quedan.

Con respecto al puente de Pedro Bosch me llama muchísimo la atención que durante tantos años que, no sé... Es que no he entendido muy bien la argumentación. ¿Qué por qué se arregla y no se retira?

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Es que no sé si se ha arreglado o...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: De momento no se retira porque no hay una decisión que hayamos tomado este equipo de gobierno de retirarlo, cuando la tomemos pues se informaremos y será evidente, además, porque será un hecho notable, cuando retiremos ese puente. De momento entiendo que se han hecho las, digamos, las obras que estaban previstas.

Le leo lo que nos mandan desde los servicios técnicos: en relación con las obra que están realizándose en el paso elevado de Pedro Bosch, se informa que se trata de obras de acondicionamiento de dicha estructura previstas para el año 2015 en la prestación de actuaciones iniciales de renovación y acondicionamiento del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid, lote 1.

Estas actuaciones iniciales, a ejercer en los tres primeros años del contrato, se realizan al objeto de alcanzar un nivel de calidad suficiente en determinadas estructuras para su posterior seguimiento mediante indicadores de estado.

Pues ese era el objeto de las obras.

Y con respecto a las medias relacionadas con la contaminación, tomo nota de sus propuestas.

Muchas gracias.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: ¿Puedo decir algo? Muy breve.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Si considera que ha dicho usted poco. Pero vamos, un minuto.

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán: Si no me deja nada.

Yo lo que quiero decirle es que no le he satisfecho usted en nada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias. Intentaré vivir con ello.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: No hay más intervenciones solicitadas por escrito.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Hay alguna intervención más, de las que no se han solicitado por escrito?

Persona sin identificar: Buenas noches. Gracias por permitirme hablar.

Brevemente, quería referirme a la proposición que se aprobó, creo que hace dos plenos, aquí, de iniciar un proceso participativo para aportar ideas de qué hacer en el lugar que quedará cuando se retire la gasolinera de Atocha.

Desde la Universidad Abierta Retiro, “Conocer para Actuar”, estamos ya trabajando un poco en elaborar unas propuestas. No las voy a exponer ahora, entre otros motivos por la hora. Las expondremos el jueves, si a alguno le interesa, a las siete de la tarde ahí en el Teatro Daoiz y Velarde.

Pero sobre todo quería, brevemente mi intervención, dirigirla a pedir a esta junta y a los vocales vecinos aquí presentes el pedirles por favor que trabajen en facilitar a todos los vecinos el acceso a los documentos que justifican las actuaciones de las diferentes administraciones.

En particular quería referirme, y en consonancia con la Ley de Transparencia, lo hemos estado viendo en la Universidad Abierta Retiro, que se facilite el acceso al documento, a los documentos que han concedido el permiso de uso de la gasolinera y en particular queremos ver cómo está la letra pequeña de cómo deben costearse los gastos de desmontaje de esa gasolinera.

Hemos estado recogiendo datos de lo que aproximadamente debió costar desmontar la gasolinera de la calle del Prado, del Paseo del Prado, y nos salen números muy elevados. No nos gustaría que aparecieran dificultades de tipo económico o de falta de formas y que impidieran que se desmontara la gasolinera.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Decirle que el compromiso es que ellos corren con los costos del desmantelamiento, o sea, la empresa propietaria.

Persona sin identificar: Sí, muy brevemente.

Simplemente le quería recordar que en el pleno anterior usted dijo que se iba a enterar de qué había pasado con la biblioteca, incluso ofreció traer aquí a alguien.

Simplemente a ver qué me puede decir sobre eso.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias por la pregunta, me viene muy bien.

No hemos traído a alguien, hemos traído a prácticamente a toda la gente que paraba en la biblioteca a estudiar, que utilizaba la biblioteca para estudiar. Nos pusimos en contacto con, no hemos podido trasladar el servicio de la biblioteca, con los libros, etcétera. Lo he que hemos hecho es tanto en el Centro Cultural Luis Peidró como aquí en el edificio de la Junta de Distrito, una de las plantas, más la parte que está junto a los locales de los grupos que a todos les ha parecido bien que eso se utilizara también para aportar sitio para sustituir el servicio que daba la biblioteca de la Comunidad de Madrid, la biblioteca de Doctor Esquerdo. En ese sentido entendemos que las plazas, que esa necesidad está cubierta. También se dijo que hiciéramos, bueno, pues un espacio con un horario extendido. Las plazas, las 64 plazas que hay extras en el Luis Peidró, están funcionando las 24 horas del día, y están siendo utilizadas además las 24 horas del día, y entendemos que con eso estamos dando respuesta a esa cuestión.

Lo que hay en la biblioteca son unas obras de reparación que tienen que ver también con la cimentación de la biblioteca, o sea que son unas obras importantes y que tienen un carácter estructural. Yo tampoco sé, técnicamente, mucho más.

Persona sin identificar: ¿Dónde podemos leer? Volviendo un poco al tema de transparencia, ¿Dónde se pueden encontrar? El otro día, es verdad que aquí ya se está alojando, es decir, hay gente que puede venir y en ese sentido me parece muy bien, pero, volviendo al tema, el fondo de la cuestión es que aquí eso pasó y por unos y por otros nadie sabemos nada, entonces ¿dónde se pueden ver, cómo nos podemos enterar de qué es lo que ha pasado realmente? ¿Por qué un edificio con veinte años o veinticinco ha tenido este problema? ¿Qué se va a hacer? ¿Qué gasto hay? En ese sentido es en el que yo interpreté que usted iba a traer a alguien aquí para explicarnos eso.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, nosotros nos pusimos en contacto con ellos, con la Comunidad de Madrid, con la Subdirectora de Bibliotecas para tratar el problema concreto de qué iba a ocurrir con las plazas que se perdían para preparar los exámenes, para estudiar, que era una preocupación que teníamos porque habíamos detectado esa carencia ya con anterioridad. Hemos resuelto el problema y ellos nos informaron de que se cerraba la biblioteca por unas obras relacionadas con la estructura y con la cimentación del edificio. Con respecto a presupuestos, plazos, etcétera, no nos dieron más información, esto no es del Ayuntamiento, es de la Comunidad de Madrid.

Sí, podemos solicitar toda esa información. Lo que sí os pediría es que nos pasaseis exactamente qué es lo que queréis que averigüemos.

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente: ¿Podría intervenir?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, claro.

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente: Bien, como se ha apelado a la transparencia y como soy el Delegado en esa materia, les puedo contar que, bueno, como saben, la Ley de Transparencia recoge un procedimiento, un derecho de acceso a la información pública, lo que pasa es que esa ley no lo recoge como derecho fundamental sino que bueno, es un derecho de carácter administrativo y eso, cuando lo bajamos al lenguaje de la calle ¿qué significa? Pues que si no tienes un DNI electrónico no puedes ejercer ese derecho. Y esto es lo que recoge la Ley de Transparencia del 2013.

Claro, el DNI electrónico y lector de DNI electrónico lo tiene como un 4% de la población, según el CIS, lo cual deja al 96%, algo menos del 96%, fuera del acceso efectivo a la información pública. En el Ayuntamiento de Madrid lo que hemos hecho es elaborar un mecanismo paralelo al derecho de acceso a la información recogida en la Ley 19/2013, que es un derecho donde decimos, bueno, requerimos los datos para dar derecho de acceso a la información, pero no requerimos

que sea algo tan duro como un DNI electrónico, sino que rellenes un formulario o que nos mandes un e-mail. Si en el e-mail pones tus datos y nos dices qué información necesitas lo puedes hacer.

En la página Web del Ayuntamiento hemos abierto una dirección que es madrid.es acceso a información y ahí puedes pedir tanto eso como lo que la anterior persona preguntaba y eso va a seguir el mismo cauce que si hubieras hecho con el DNI electrónico una solicitud. La única diferencia es que no hay un proceso administrativo con lo cual no puedes recurrir en caso de que... sabes que si la administración no te satisface puedes ir a un Contencioso. Pero sí que te ofrecemos en esa vía la facilidad de que luego de ahí pases al otro mecanismo. O sea, el objetivo que tenemos es inventarnos, dentro de las limitaciones de la ley de transparencia, vías para que la gente pueda pedir por escrito la información y que el Ayuntamiento tenga la obligación de contestar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Información referida a otras administraciones?

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente: No. Siempre es información pública que obre en poder del Ayuntamiento, obviamente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Que no es el caso.

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente: Claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Interesantísimo y muchas gracias, pero quiero puntualizar, que no es el caso. Quiero decir, de cara a esta información ahora quedamos por escrito cuál es exactamente la información que queréis que solicitemos y mandaremos una carta desde la Junta de Distrito solicitando oficialmente esa información a la Dirección General de Bibliotecas.

¿Alguna cuestión más? ¿Alguna intervención más?

Pues muchas gracias por las aportaciones y por aguantar hasta tan tarde.

Madrid, 12 de enero de 2016.